

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental de Artes Dramáticas Marzo de 2013

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2013, siendo las 15:15 horas, contando con la presencia de los consejeros Profesores Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Sergio Sabater; de la consejera Profesora Auxiliar Vanina Falco; del consejero no docente, Oscar Martínez; de la consejera Graduada María Sol Rodríguez; de las consejeras Estudiantes Ariadna Cano, Natalia Freijo y Tamara Alfaro; y con la presidencia del Sr. Decano Prof. Gerardo Camilletti, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de marzo.

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, da la bienvenida a la primera reunión ordinaria del Consejo Departamental presidida por él.

El Prof. García Mendy considera razonable y lógico escuchar el discurso que leyó el Decano entrante en la sesión anterior del Consejo Departamental, considerando que ninguno de los presentes en aquella reunión pudo oírlo.

Moción propuesta por el Prof. García Mendy: solicitar al Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, que lea el discurso que leyó en la Sesión Especial del Consejo Departamental llevada a cabo el 6 de marzo de 2013.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, María Sol Rodríguez, Oscar Martínez, Vanina Falco, Tamara Alfaro.

VOTOS NEGATIVOS: Ariadna Cano Y Natalia Freijo.

El Prof. Gerardo Camilletti cumple con la lectura del discurso. Se transcribe:

“A las Señoras Consejeras, a los Señores Consejeros y a todos los claustros que ustedes representan quiero agradecerles profundamente la confianza depositada en mí para cumplir con la función de Decano de este Departamento. Me honra el privilegio de asumir la mayor responsabilidad en esta institución por muchas razones que me gustaría compartir con Uds.

Me siento orgulloso de pertenecer a “Artes Dramáticas” del IUNA, orgullo motivado por mi historia personal y profesional: fui estudiante a fines de la década del 80 y, por razones vinculadas con la crisis económica de esos años, debí abandonar la carrera porque la fábrica en la que trabajaba me había despedido y era ese el dinero con que pagaba mis estudios y un lugar donde vivir ya que mi casa paterna está en La Plata. Volví como docente en 2001, después de haberme graduado en la UNLP como Profesor en Letras, invitado por la Dra. Sagasetta a formar parte de una cátedra, cuando esta Institución dejaba de ser la ENAD para convertirse en el Departamento de Artes Dramáticas.

Orgulloso de pertenecer a una institución educativa de prestigio dentro y fuera del IUNA, dentro y fuera del ámbito universitario y artístico. Prestigio que sin duda ha crecido en los últimos años gracias al trabajo de muchos y, sobre todo, de una compañera de la lista Colectivo Cunill que supo hacer crecer a nuestro Departamento con un proyecto claro de política institucional universitaria. En este sentido, no es ocioso para mí, hacer explícito mi agradecimiento a la Profesora Torlucci y a su equipo de gestión de cual formé parte en el último tiempo, porque en primer lugar dejan en nuestras manos una unidad académica ejemplar. Porque, sin duda, este crecimiento del que somos testigos no hubiese sido más que una ilusión de no haber mediado cada vez una decisión responsable de ella y de cada uno de sus colaboradores. Sólo por enumerar algunas cosas: tenemos aulas que no teníamos; mejores condiciones de acceso al edificio para quienes antes no podían acceder o lo

hacían con dificultad; un obra de puesta en valor en marcha; equipamiento que no teníamos; una enorme cantidad de graduados. Tenemos planes de estudio modificados a partir de consensos en las carreras de iluminación y de dirección, y en marcha un plan de estudios para la licenciatura en actuación que se modificará siguiendo por el mismo camino: el del debate productivo en el que el consenso no será el resultado de una negociación sobre intereses de individuos o sectores sino el producto de una reflexión responsable y de conjunto; contamos con dos carreras de posgrado y una tercera por comenzar; tenemos nuestras cuentas en orden; y el mayor porcentaje en el IUNA de docentes concursados.

Tenemos mucho más de lo que era, en los comienzos del IUNA, apenas un sueño de muchos. Mientras unos pocos creían ganar terreno especulando con las ventajas que podían obtener con el cambio, muchos otros queríamos ser parte de una universidad de arte prestigiosa y comprometida. Hoy somos muchísimos más los que queremos un Departamento del cual poder sentirnos orgullosos y son cada vez menos los que defienden mezquinamente su interés. Estoy orgulloso de ser parte de un proyecto como este, estoy orgulloso de que me hayan elegido para encabezar la continuidad y la profundización de este proyecto. Estoy fervorosamente orgulloso de la comunidad a la que pertenezco.

Justamente, en razón de ese orgullo y del honor con que asumo la función de Decano, me resulta imprescindible dejar en claro que voy a llevar adelante este proyecto con la premisa innegociable de que el interés colectivo está por delante de cualquier interés individual. Eso es lo que aprendí de quien me precede, eso es lo que aprendí de mis maestros y eso es lo que aprendí de mis referentes políticos y, en esa dirección es que deseo trabajar con todo aquel que anteponga el bien común a su interés individual. Así trabajamos como equipo junto a y junto con Sandra. Así trabajará el equipo que me acompaña y por eso invito a sumarse a este proyecto a quienes quieran hacerlo porque sin duda, el crecimiento no se logra con el empeño de uno solo. Espero que me acompañen, que puedan señalarme aquello que tal vez no esté advirtiéndome, que podamos establecer un diálogo para buscar las mejores soluciones para la mayoría. Ojalá podamos encontrar un modo en el que todos participemos en este crecimiento, aún desde la disidencia. Un espacio de discusión no debe ser inexorablemente una trinchera.

En cuanto a los logros que tienen que ver con la Secretaría Académica no son un mérito personal sino el resultado del trabajo "a la par" tanto con la Decana como con los demás secretarios y secretarias, con quienes pensamos conjuntamente en dar respuestas a algunas necesidades. Muchas de las respuestas que logramos dar tienen que ver con haber escuchado las necesidades de cada uno de los claustros, con haber gestionado con sentido común y también, sobre todo, con pensar estratégicamente, planificadamente y en conjunto, aun antes de que aparezca una necesidad. A la vez, sin duda, esos logros fueron posibles porque hoy tenemos un marco político en el cual el sistema universitario tiene una importancia sin precedentes en el proyecto nacional.

Esto no quiere decir que no falten cosas, sólo quiere decir que podemos pedir, solicitar, incluso reclamar, estableciendo siempre un diálogo productivo; porque no hace falta patear una puerta cuando está claramente abierta.

Por último, me resulta necesario aclarar la razón más importante por la que acepto este cargo. Acepto porque siento un gran amor por este Departamento y por quienes forman parte de él y creo que es la condición que hace posible hacer lo mejor que se pueda. Les voy a dar un ejemplo menor pero que para mí lo resume todo: Vi durante el mes de enero al personal de mantenimiento cambiando las plantas del jardín delantero para armar los canteros del patio, ese gesto que podría leerse como una simpleza o como una mera tarea realizada después de una indicación, no fue otra cosa para mí que un gesto de cuidado amoroso por el lugar físico; podrían haber descartado las plantas y eligieron cuidarlas y así hacen siempre cada tarea.

Cuando vi que docentes, estudiantes y no docentes apostaban a un proyecto de universidad poniendo el cuerpo para que sesione la asamblea universitaria el 3 de diciembre del 2012, no vi otra

cosa más que un gesto de amor por la universidad pública; podrían haber elegido quedarse en sus casas y eligieron cuidar la institucionalidad. Después de estos y muchos otros gestos tuve la certeza de que iba a ser posible y no dudé un segundo más porque todo eso me hace confiar en que va a ser posible estar al frente de este Departamento porque es bien cierta la afirmación de que el amor vence al odio.

Por eso, porque sé que somos parte del mismo deseo, del mismo proyecto colectivo, es que acepto, con sentido de la responsabilidad y también con el corazón, asumir a partir de este momento el cargo que me están confiando.

Agradezco a todos y a todas por su presencia y los invito a brindarle un aplauso a quienes trabajaron tanto por este departamento y que harán lo mismo desde el rectorado por todas las unidades académicas. Gracias: Sandra Torlucci, Yamila Volnovich, Sergio Sabater, Verónica Catovsky y Pato Vignolo.

Para finalizar, doy la bienvenida al equipo de gestión que me acompañará a partir de este momento:

Prof. Silvina Sabater como Directora de la carrera de Actuación

Prof. Ana Alvarado como Directora de la carrera de Dirección

Prof. Élda Sirlin como Directora de la Carrera de Iluminación

Prof. Marcelo Velázquez como Secretario Académico

Lic. Aixa Alcántara como Prosecretaria Académica

Dra. Liliana López como Secretaria de Investigación y Posgrado

Prof. Silvana Franco como Prosecretaria de Investigación y Posgrado

Dr. Lucas Tambornini como Secretario Administrativo

Prof. Luciano Suardi como Secretario de Extensión universitaria y bienestar estudiantil.

Prof. Tatiana Sandoval como Diseñadora de programación de la Secretaría Extensión universitaria y bienestar estudiantil.

A todos ellos, les deseo mucha suerte, un trabajo intenso y desde ya, quiero expresarles públicamente mi confianza plena.

A todos y a todas, muchas gracias.

Y habiéndose tratado y resuelto el orden del día, doy por finalizada esta Sesión Especial.

Prof. Gerardo Camilletti”

Aplausos

1. Información Institucional

El Prof. Gerardo Camilletti informa que la licencia del Prof. Sergio Sabater como consejero ha concluido, por tal motivo, se reintegra a su cargo y forma parte de este Consejo. El Sr. Decano le da la bienvenida al consejero Sabater.

Asimismo, el Prof. Camilletti resalta que la Prof. Liliana López ha solicitado una licencia como consejera titular por haber sido designada para cubrir tareas en la Secretaría de Investigación y Posgrado dentro del Departamento. Por otra parte, comenta que la graduada Sol Rodríguez también pidió una licencia a su cargo de representante del claustro de graduados a partir del 1º de abril del corriente. El Prof. Camilletti aclara que el consejero graduado suplente, Lic. Leandro Rosenbaum, tomará el cargo en reemplazo de la Licenciada S. Rodríguez a partir de la fecha mencionada, dado que termina con sus funciones docentes en una cátedra en la que estaba cubriendo una suplencia.

La consejera Ariadna Cano pregunta si el cargo de gestión que tiene el Prof. Sergio Sabater en el Rectorado es compatible con su cargo de consejero docente en este Consejo.

El Prof. Sergio Sabater sostiene que es absolutamente compatible y que hay una cantidad de antecedentes en todos los Departamentos con casos similares desde que se creó el IUNA. Aclara que la incompatibilidad se da con el cargo de gestión en el Departamento donde uno fue electo representante.

El Sr. Decano concuerda con el Prof. Sabater y aclara que de un modo parecido sucede en el Consejo Superior donde hay consejeros que ocupan algún cargo de gestión en los Departamentos y están como consejeros en el Superior. Esclarece que lo que es incompatible es ser consejero en dos Unidades Académicas del IUNA.

En virtud del nuevo cambio, el Sr. Decano menciona que hay que cambiar la conformación de las comisiones.

La consejera Natalia Freijo consulta si es correspondiente que la graduada Sol Rodriguez esté sentada en la mesa como consejera considerando que efectuó un pedido de licencia. El Prof. Camilletti afirma que sí es correspondiente, porque su pedido de licencia es a partir del 1º de abril de 2013 y funciona como Consejera Departamental hasta el 31 de Marzo.

Conformación de las Comisiones:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS: Guillermo Flores, Analía Couceyro, Ana Rodriguez, Vanina Falco, Oscar Martínez, María Josefa Vergara Carvajal y Dara Parpagnoli.

COMISIÓN DE EXTENSION CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL: María Sol Rodríguez, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Ariadna Cano y Dara Parpagnoli.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: María Sol Rodríguez, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Ariadna Cano y Dara Parpagnoli.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS: Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez, Oscar Martínez, María Josefa Vergara Carvajal y Dara Parpagnoli.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Ana Rodríguez, Oscar Martínez, Ariadna Cano y Dara Parpagnoli.

Moción: aceptar los pedidos de licencia de los consejeros y aprobar la conformación de las comisiones.

APROBADO

Votos Positivos: Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, María Sol Rodríguez, Oscar Martínez, Vanina Falco, Tamara Alfaro.

Abstenciones: Ariadna Cano y Natalia Freijo.

El Sr. Decano sostiene que están en muy buenas condiciones para dar inicio a las clases. Resalta el esfuerzo que se hizo desde sistemas del rectorado como en oficina de alumnos del departamento para que empiecen las clases normalmente y el calendario académico no se viera afectado por la obra puesta en valor. Informa que de la obra puesta en valor ya se hizo la licitación y adjudicación el año pasado. Respecto a esta última, subraya que estaría todo en orden para comenzar, pero que resta un último trámite en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para que la empresa pueda dar inicio a las excavaciones. La municipalidad promete destrabarlo en estos días para darle comienzo. Aclara que la obra de puesta en valor va a implicar una reestructuración de las clases. Hace visible que han trabajado mucho para concentrar la actividad académica en las sedes actuales, atendiendo especialmente las necesidades del claustro de estudiantes y de docentes. Resalta que trabajaron durante enero y febrero del corriente para modificar la distribución de las aulas y que todo quede distribuido entre las sedes de Venezuela, French y Rodríguez Peña. Manifiesta que lo que quedaría afuera de estas tres sedes es un Proyecto de Graduación que se llevará a cabo en el auditorio que presta el Depto. de Artes en Movimiento que está en Bmé. Mitre y algunos cursos del

Posgrado que han sido distribuidos a un aula que nos prestó otra Institución. Aclara que van a tener las aulas ocupadas prácticamente todo el tiempo, siguiendo el criterio de que, en la medida que haya disponibilidad de aulas, sea destinada a eventos curriculares o necesidades extracurriculares, pero la prioridad es la cursada. Sostiene que estuvieron evitando los traslados y trataron de concentrar la oferta de combos y bloques horarios, de manera que alumnos y docentes se mantengan el mismo día en la misma sede y/o no tengan que correr.

Por otra parte, hace notable que en cuanto inicie la obra va a haber ruido de excavaciones durante un tiempo. Asegura que el acceso al edificio será por la calle Aráoz y que durante ese lapso solamente se van a utilizar las aulas del Anexo, el cielito y el aula de maquillaje.

La Prof. Vanina Falco pregunta a partir de cuándo van a utilizar sólo esas aulas.

El decano responde que en cuanto la municipalidad otorgue la autorización para comenzar con la excavación. Sostiene que todo lo que se podía hacer desde el IUNA y el Depto. ya está hecho.

Aclara que en ninguna de las aulas de la casona hay programadas actividades, porque además, para poder optimizar los espacios hubo que utilizar dichas aulas para depósito de baúles, escenografía, etc. Hemos pedido que tanto los estudiantes como las cátedras optimicen los lugares para que lo que no se use lo retiren para poder contar con mayor espacio. El lugar va a quedar optimizado cuando finalice la obra, porque el mejoramiento edilicio va a ser muy importante, pero mientras tanto tenemos que tener paciencia.

Ariadna cano pregunta si el aula Marechal va a estar afectada a la obra.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que “La Marechal” va a usarse momentáneamente como Decanato cuando se inicie la puesta en valor en esta parte del edificio. Menciona que actualmente hay baúles y depósitos. Sostiene que cuando se finalicen las tareas en el Decanato, se hará la puesta en valor de la Marechal.

Acto seguido, la estudiante Ariadna Cano menciona que encontraron una problemática en las inscripciones de primer año. Sostiene que es un tema puntual de horarios que se superponen. Asegura que, por lo que llegó a analizar, hay una comisión de primer año que no podría cursar Historia del Teatro Universal I.

El Sr. Decano le pide a la consejera estudiantil que vea el tema con la Secretaría Académica para formular cómo se puede solucionar el inconveniente, y asegura que en la medida que haya disponibilidad de aulas y de docentes se tendrá que resolver.

A continuación, el Sr. Decano lee los temas sobre tablas que se detallan a continuación:

- Refrenda de resoluciones Decana saliente N° 003/13 y N° 004/13 con fecha límite del 31 de marzo y pedido de aprobación de Proyectos de Resolución de Consejo Departamental de apertura fuente 11 y fuente 12.
- Reprogramación de los cursos de Extensión 2013 y actualización de aranceles.
- Proyecto Ramón Griffero en el IUNA de tres actividades:
 1. Presentación del libro “La dramaturgia del espacio” junto a una mesa de presentación con el Prof. Martín Rodríguez e invitada especial.
 2. Seminario intensivo a cargo de Griffero para estudiantes del IUNA, abierto a la comunidad, con arancel a acordar
 3. Presentación del semi montado –Dir. Marcelo Velázquez–,
- Pedido de Aval para el Proy. de Graduación “D-Generación” que ha sido invitado a participar en cuatro festivales internacionales en el corriente año.
- Presentación de un titular y dos suplentes como jurados ad hoc de las becas Paede, Convocatoria 2013.
- Designaciones docentes:

- Lic. Alejandro Rozenholc como Ayudante de 1º en Producción I (Cátedra Demaio).
- Estudiante Gastón Guanziroli como Ay. de 2ª de Actuación II (Cát. Couceyro).
- Lic. Leandro Rosenbaum como Adscripto de Actuación II (Cát. Couceyro).
- Lic. Edgardo García como Ay. de 1ª en Actuación III (Cátedra Silvia Sabater)
- Lic. Federico Aguilar como JTP en Historia del Teatro Argentino (Cat. López)
- Lic. Federico Aguilar como JTP de Análisis de Texto Espectacular y Dramático I, II y III. (Cát. Berlante profesora a cargo)
- Prof. Graciela Balletti como Ay. de 1º de Actuación III (Cát. Flores).
- Estudiante Roberta Blazquez Caló como Ayud. De 2º de Educación Vocal IV
- Solicitud de Ana Rodríguez de designación de Alejandra Corral como Ayud. de 2º de Metodología de la Investigación
 - Designación de la Prof. Susana Villalba para el dictado del Seminario Poesía y Dramaturgia (32 hs.), del área de las materias optativas en el Plan de la Maestría en Dramaturgia.
 - Aprobación del seminario-taller “Aportes al lenguaje y a la investigación del movimiento” a cargo de la profesora Olga R. Nicosia, como curso de Capacitación Docente
 - El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, informa a los presentes que “Dorita”, quien fue casera en este lugar durante mucho tiempo, lamentablemente falleció el 6 de enero del corriente. Asimismo, resalta el cuidado que han tenido los no docentes para con la Sra. Dora. Luego, lee las solicitudes relacionadas con el espacio informalmente llamado “casa de Dorita”:
 - Solicitud del claustro no docente de dicho espacio lleve el nombre “Dora Ortiz Gallo”
 - Solicitud de la agrupación “Frente Dramáticas en Acción” de que el espacio sea destinado para uso de los estudiantes.

La consejera estudiante Ariadna Cano pregunta si la Adscripción de Leandro Rosembaum implica una remuneración.

El Prof. Gerardo Camilletti asegura que la Adscripción está pensada para graduados que quieran desarrollar un trabajo de formación e investigación docente y resalta que no implica una renta.

La estudiante Tamara Alfaro propone agregar dos temas sobre tablas.

La estudiante Ariadna Cano expresa que a su entender agregar temas sobre tablas no es una potestad que tenga este Consejo, sino que para que un tema entre sobre tablas hay que presentarlo por mesa de entradas hasta las 12 del mediodía del día de la sesión.

El Prof. Sergio Sabater sostiene que si un tema es votado por el consejo puede entrar sobre tablas.

El Prof. Guillermo Flores resalta que en varias oportunidades se han presentado temas sobre tablas durante el plenario y fue el Consejo el que decidió su tratamiento.

Moción: dar lugar al tratamiento de los temas sobre tablas leídos por el Sr. Presidente del Consejo Departamental.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Moción de la Consejera Estudiante Tamara Alfaro: dar lugar, al final de esta sesión, a la lectura de la fundamentación de su voto pronunciado en el Consejo del 6 de marzo en relación a la elección del Decano del DAD.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, María Sol Rodríguez, Oscar Martínez, Vanina Falco, Tamara Alfaro.

VOTOS NEGATIVOS: Ariadna Cano y Natalia Freijo.

Moción de la Consejera Estudiante Tamara Alfaro: agregar a los temas sobre tablas del día el tratamiento de un proyecto de declaración de repudio de los hechos de violencia ocurridos en la Asamblea Universitaria del 3 de Diciembre de 2012 y en la sesión especial del Consejo Departamental del 6 de Marzo de 2013.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, María Sol Rodríguez, Oscar Martínez, Vanina Falco, Tamara Alfaro.

VOTOS NEGATIVOS: Ariadna Cano y Natalia Freijo.

2. Firma Actas Consejos anteriores

Se procede a firmar las Actas de los Consejos de Septiembre y Octubre de 2012.

Antes de proceder a la lectura de los despachos, el Prof. Gerardo Camilletti solicita a los consejeros que, salvo que haya dudas o asuntos que no se hayan podido resolver, se respete lo acordado en las reuniones de comisiones para no repetir las mismas discusiones.

3. Despacho N° 001/13 de la Comisión de Investigación y Posgrado

COMISION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS.

IUNA.

DESPACHO N° 001/13

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2013, siendo las 14:30hs., se reúne la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Académico Departamental; con la presencia de la Secretaria y Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Liliana López y Prof. Silvana Franco; los Consejeros Docentes Prof. Gustavo García Mendy y Prof. Liliana Flores; las Consejeras Estudiantes Josefa Vergara y Tamara Alfaro.

1. Solicitud de reducción arancelaria

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Liliana López, lee la carta enviada por la estudiante de la Maestría en Dramaturgia, Gisselle Sparza Sepúlveda, en la que solicita una reducción arancelaria. En la misma, la estudiante informa que el Gobierno chileno le otorgó un beneficio que cesa a fines del mes en curso, lo que trae como consecuencia que, según explica en el escrito, su situación vuelva a ser precaria al no contar con los medios económicos que le permitan solventar las mensualidades que le restan por pagar.

La estudiante Sparza Sepúlveda también aclara que ya ha cancelado hasta la cuota n° 20, por consiguiente, el pedido refiere a una reducción en las últimas cuatro cuotas.

La prosecretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco, resalta que la estudiante Gisselle Sparza ha tenido un excelente rendimiento académico y se encuentra en el tramo final de su carrera de Posgrado.

Moción: Otorgar a la estudiante Gisselle Sparza Sepúlveda de la Carrera de Posgrado: Maestría en Dramaturgia, una AYUDA ECONÓMICA del tipo "Reducción de Aranceles", permitiéndole abonar la cuota de \$ 510.-

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Pedido de equivalencia

La Prof. Liliana López lee la carta enviada por la Directora de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios. En la misma, la Prof. Ana Alvarado solicita la aprobación de la equivalencia por similitud de contenidos y campo disciplinar, entre la materia "Taller de Dramaturgia en Teatro de objetos", del plan de estudios de la "Carrera de Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios", (Res CS 0021 - Acreditación CONEAU N° 10.729/10) y el Seminario de Posgrado, "Transformaciones y Metamorfosis del Territorio de la Dramaturgia", a las estudiantes: Laura Battaglini, María Licciardo, María Hellen Ceballos y Susana Villalba, que cursaron el seminario durante el segundo cuatrimestre del año 2012.

El Prof. Gustavo García Mendy pregunta si la equivalencia no tendría que aprobarla la docente en vez de la comisión. La Prof. López explica que el pedido lo presenta la Directora de la carrera, quien ha evaluado los contenidos, porque durante el 1° cuatrimestre del 2012 el curso no tuvo docente.

Moción: aprobar el pedido de equivalencia por similitud de contenidos y campo disciplinar, entre la materia "Taller de Dramaturgia en Teatro de objetos", del plan de estudios de la "Carrera de Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios" y el Seminario de Posgrado, "Transformaciones y Metamorfosis del Territorio de la Dramaturgia", a las estudiantes: Laura Battaglini, María Licciardo, María Hellen Ceballos y Susana Villalba, por única vez como excepción.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. Designación de docentes de Posgrado para el 1° cuatrimestre 2013

La Prof. Liliana López lee la nómina de docentes. Se transcribe:

Nómina de docentes de Posgrado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2013.

Maestría y Especialización en Dramaturgia

PRIMER CUATRIMESTRE 2013

(COHORTES 2013 y 2012)

| Asignaturas | Docente | Área |
|---------------------------------|---------------------------------|------------|
| Técnicas del lenguaje escrito | Prof. Fernanda Cano | General |
| Problemas de Filosofía | Prof. Patricia Digilio | General |
| Estética y Teorías Teatrales | Prof. Graciela Fernández Toledo | General |
| Modelos de estructura dramática | Prof. Héctor Levy-Daniel | Específica |
| Taller de Dramaturgia III | Prof. Susana Torres Molina | Específica |
| Taller de Dramaturgia I | Prof. Lautaro Vilo | Específica |

Nómina de docentes de Posgrado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2013.

Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

PRIMER CUATRIMESTRE 2013

(COHORTES 2013 y 2012)

| Asignaturas | Docente | Área |
|--|----------------------|------------|
| Taller de Puesta en escena en Teatro de Objetos | Prof. Ana Alvarado | Específica |
| Taller de Investigación y Realización de Objetos II | Prof. Emiliano Causa | Específica |
| Taller de Investigación y Realización de Objetos I | Prof. Jorge L. Crowe | Específica |
| Sem.Opt. | | |
| Control de Objetos Sonoros | Prof. Gabriel Gendin | Optativa |
| Objeto, virtualidad e interactividad | Prof. Raúl Lacabanne | General |
| Taller de Metodología del Trabajo Final Integrador (TFI) | Prof. Liliana López | Específica |

Las artes visuales interactivas. Instalaciones. Prof. Silvia Maldini General

La consejera estudiante Tamara Alfaro pregunta si los docentes deben votarse cada cuatrimestre. La Prof. López responde afirmativamente. La consejera Josefa Vergara consulta cómo se eligen los docentes de posgrado. La Prof. Franco explica que en el Plan de las carreras de Posgrado hay un cuerpo de docentes que los Directores evalúan. La Prof. López menciona que en las carreras artísticas se le denomina “especial preparación” a la trayectoria de un docente que equivaldría a un título de maestría o mayor, que es lo que se exige para los posgrados. Sostiene que los Directores proponen docentes porque conocen el medio artístico, pero que la evaluación de los CV pasa por Comisión y Consejo.

La Prof. Liliana Flores pregunta si estos docentes serán los mismos en el 2º cuatrimestre de 2013. La Prof. Liliana López sostiene que no necesariamente.

Moción: aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la Maestría y a la Especialización en Dramaturgia y a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios del Departamento de Artes Dramáticas Antonio Cunill Cabanellas, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2013.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, María Sol Rodríguez, Oscar Martínez, Vanina Falco, Tamara Alfaro.

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Natalia Freijo.

4. Aranceles Posgrado y Honorarios Docentes

Teniendo en cuenta el actual tratamiento del salario docente en paritarias nacionales, y los porcentajes que se manejan, la Secretaría de Investigación y Posgrado propone un incremento del 20% a efectivizarse desde el mes de Abril de 2013, tanto para los honorarios docentes, como para los aranceles de las carreras de Posgrado. La Prof. Liliana López enuncia que el incremento igualitario parece ser lo más equitativo, teniendo en cuenta que los honorarios docentes se garantizan con recursos propios y dependen del pago de los estudiantes.

La Prof. Silvana Franco subraya que tanto los aranceles como los honorarios docentes del IUNA están en un buen nivel en comparación con otras universidades.

La consejera Tamara Alfaro pregunta si el análisis de la posibilidad de un aumento fue evaluado por la Comisión de Economía y Finanzas. La Prof. Liliana López explica que no, porque el Posgrado es autónomo y auto solventado.

La estudiante Alfaro consulta sobre el modo de definir aumentos en los docentes del grado, y la Prof. López aclara que los incrementos en el grueso del cuerpo docente (de grado) son definidos por los resultados de las paritarias docentes y las partidas ministeriales, en marcos de acuerdos que exceden decisiones institucionales.

La estudiante Vergara consulta sobre los gremios docentes del IUNA, y los docentes mencionan la existencia de ADAI –como espacio gremial relativamente nuevo- y el de ADIUNA, como más antiguo.

La Prof. Franco vuelve sobre el tema porcentual del incremento, y hace un relevamiento general del monto de los aranceles en las diferentes carreras, como así también del monto de aumento a docentes.

Moción: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en doscientos dieciséis (\$ 220.-) y los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado ciclo 2013 según el siguiente detalle:

ARANCELES PARA LAS CARRERAS:
ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DRAMATURGIA
12 / 24 cuotas mensuales

| | | |
|---------|---|-----------|
| GRUPO A | Graduados, docentes y personal no docente del IUNA | \$ 240.- |
| GRUPO B | Graduados de Universidades Públicas Nacionales | \$ 460.- |
| GRUPO C | Graduados de Universidades Privadas Nacionales | \$ 720.- |
| GRUPO D | Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas | \$ 880.- |
| GRUPO E | Graduados de otras Universidades Extranjeras | \$ 1800.- |

ARANCELES PARA LA CARRERA:
ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS.
14 cuotas mensuales

| | | |
|---------|---|-----------|
| GRUPO A | Graduados, docentes y personal no docente del IUNA | \$ 300.- |
| GRUPO B | Graduados de Universidades Públicas Nacionales | \$ 500.- |
| GRUPO C | Graduados de Universidades Privadas Nacionales | \$ 780.- |
| GRUPO D | Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas | \$ 900.- |
| GRUPO E | Graduados de otras Universidades Extranjeras | \$ 1800.- |

La comisión recomienda aprobar

Votos Positivos: Liliana Flores, Gustavo García Mendy, Tamara Alfaro.

Abstención: Josefa Vergara

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, María Sol Rodríguez, Oscar Martínez, Vanina Falco, Tamara Alfaro.

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Natalia Freijo.

La consejera Josefa Vergara aclara que su abstención se debe, fundamentalmente, a que aunque está de acuerdo en que los docentes reciban un aumento correspondiente, no acuerda en el aumento de los aranceles a los estudiantes, ya que no acuerda con que las carreras de Posgrado sean aranceladas.

Los demás miembros de la Comisión comprenden la abstención, pero señalan la situación específica de que no haya Posgrados (ni a nivel nacional ni internacional) gratuitos; y la situación de la educación argentina sin precedentes, cuyo sistema concibe una educación pública y gratuita, incluido en su nivel universitario de grado.

La Prof. Silvana Franco resalta, por otra parte, que es alentador el crecimiento que se fue dando en Investigación y Posgrado estos últimos años. Subraya que en este 2013 hubo 28 aspirantes a la Maestría en Dramaturgia y 28 a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, con un mayor porcentaje de aspirantes que acreditan títulos de grado habilitantes y desempeño artístico y/o profesional destacable.

Siendo las 15:10hs se da por finalizada la reunión de Comisión de Investigación y Posgrado.

4. Despacho N° 001/13 de la Comisión de Asuntos Académicos

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS.
IUNA.

DESPACHO N° 001/13

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 2013, siendo las 14:15 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario Académico Prof. Gerardo Camilletti, los Consejeros Docentes Prof. Guillermo Flores, Prof. Liliana López, Prof. Analía Couceyro; el consejero no docente Oscar Martínez; las Consejeras Estudiantes Josefa Vergara y Tamara Alfaro.

1. Recomendación de designación de Ulises Romero, según expediente Concurso Actuación II, cátedra Couceyro.

El Prof. Camilletti menciona que los expedientes de los concursos están tardando en llegar al Depto. Sobre el expediente de referencia, observa que el cargo concursado es el de AyCT 1°. Resalta que no hubo impugnaciones ni observaciones. Informa que quien obtuvo el mayor puntaje de mérito fue el Prof. Ulises Romero, con 67,5 puntos.

Moción: Prestar asentimiento con el dictamen realizado por el Jurado no teniendo nada que objetar y recomendar la designación en el cargo concursado a Ulises Romero.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Respecto a este punto, el Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, aclara que las designaciones de los docentes concursados no salen automáticamente desde el Depto. sino que el Depto. recomienda la designación para que la apruebe el Consejo Superior.

2. Aceptación de libros conseguidos por Baccaro/Strat

El Prof. Camilletti lee el listado que se detalla a continuación:

Alan Ayala:

- Arlt, Roberto. La isla desierta / Saverio el cruel. Buenos Aires: Colihue, 1997. 116 p.
- Marechal, Leopoldo. Obras completas: II. El teatro y los ensayos. Buenos Aires: Perfil, 1998. 543 p.
- Teatro x la identidad: obras de teatro de los ciclos 2010 y 2011. Buenos Aires: Ministerio de Educación; Madres de Plaza de Mayo, 2012. 519 p.

Instituto Nacional del Teatro

- Perinelli, Roberto. Apuntes sobre la historia del teatro occidental, v. 1. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2011. 384 p.
- Perinelli, Roberto. Apuntes sobre la historia del teatro occidental, v. 2. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2011. 678 p.
- Seibel, Beatriz. Historia del Teatro Nacional Cervantes 1921-1910. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2011. 642 p.
- Villagra, Irene; Del Estal, Eduardo; Maccarini, Manuel. Concurso nacional de ensayos teatrales Alfredo de la Guardia 2011. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2011. 362 p.
- Seibel, Beatriz [selección y prólogo]. Antología de obras de teatro argentino desde sus orígenes a la actualidad, v. 8 (1902-1910). Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2011. 424 p.
- Cuadernos de Picadero: El camino hacia el nuevo circo. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2012. 62 p. [No. 22, abr. 2012]
- Picadero : publicación cuatrimestral del Instituto Nacional del Teatro. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2011. 59 p. [no. 28, dic. 2011]

Bibliotecaria Verónica N. Gombach

- Pushkin, Alejandro [et al.] El cuento fantástico y de horror. Buenos Aires: CEAL, 1977. 202 p.

Cátedra Prof. Diego Siliano:

- Arias Incollá, María de las Nieves [comp.]. Patrimonio argentino: 1, teatros, cines y auditorios. Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial Argentino, 2012. 157 p.

Prof. Luis Cano

- Cano, Luis. Escuela de marionetas. Buenos Aires: Libro Disociado, 2012. 494 p.

Florencia Zothner Ciatti

- Lope de Vega Carpio, Félix. Fuenteovejuna. Madrid: Calpe, 1919. 158 p.
- La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades. Buenos Aires: Huemul, 1980. 129 p.

Gestión Baccaro-Strat:

- Javier, Francisco. Volver al principio: asesino sin salario, homenaje a Eugène Ionesco. Buenos Aires: s.n., 2009. 48 p.
- García Velloso, Enrique. Memorias de un hombre de teatro. Buenos Aires: Eudeba, 1963. 140 p.
- García Lorca, Federico. Mariana Pineda. Buenos Aires: Losada, 1948. 131 p.
- Obras maestras del teatro moderno, v. 3. Buenos Aires: Losange; Amauta, 1963. 657 p.
- Obras maestras del teatro moderno, v. 1. Buenos Aires: Losange; Amauta, 1963. 703 p.
- Wilde, Oscar. Una mujer sin importancia. Un marido ideal. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1958. 229 p.
- Tagore, Rabindranath. Ciclo de la primavera. Buenos Aires: Losada, 1947. 105 p.
- Vega Carpio, Félix Lope de. El perro del hortelano. El arenal de Sevilla. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1946. 168 p.
- Racine, Jean. Fedra. Andrómaca. Británico. Ester. Buenos Aires: Losada, 1944. 244 p.
- Alvarez Quintero, S. y J. Malvaloca. Doña Clarines. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1952. 145 p.
- Valle-Inclán, Ramón del Valle. Águila de blasón. Buenos Aires: Losada, 1950. 185 p.
- Lenormand, H.R. Los fracasados. La loca del cielo. La inocente. Buenos Aires: Losada, 1949. 183 p.
- Fernández de Moratín, Leandro. Orígenes del teatro español. Buenos Aires: Schapire, 1946. 415 p.
- Bernanos, Georges. Diálogos de carmelitas. Buenos Aires: Troquel, 1956. 207 p.
- Calderón de la Barca, Pedro. La vida es sueño. El alcalde de Zalamea. Buenos Aires: Losada, 1939. 265 p.
- Molina, Tirso de. Don Gil de las Calzas Verdes. Santiago de Chile: Zig-Zag, 1953. 202 p.
- Payró, Roberto J. Teatro completo. Buenos Aires: Hachette, 1956. 587 p.
- Giraudoux, Jean. Ondina. Barcelona: José Janés. 1947. 178 p.
- Shakespeare, William. Las alegres comadres de Windsor. Buenos Aires: Araujo, 1940. 108 p.
- Niccodemi, Darío. Acidalia. Buenos Aires: Moro, Tello & Cía., 1922. 87 p.
- Casona, Alejandro. La molinera de Arcos. Sinfonía inacabada. Buenos Aires: Losada. 1949. 205 p.
- Betti, Atilio. El juego de la virtud. El buen glotón. Buenos Aires: Teatro Popular Independiente, 1957. 115 p.

- Anouilh, Jean. Becket o El honor de Dios. Buenos Aires: Losada, 1967. 128 p.
- Seibel, Beatriz. Historia del Teatro Nacional Cervantes, 1921-2010. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2011. 642 p.
- Suárez, Patricia. Natalina [Premio Argentores Latinoamérica]. Buenos Aires: Argentores, 2012. 103 p.
- Sánchez, Joel. El proceso creativo en la comedia. Medellín: Save, 2010. 180 p.
- Premios Argentores a la producción autoral año 2010, v. 1. Buenos Aires: Argentores, 2012. 298 p.
- Premios Argentores a la producción autoral año 2010, v. 2. Buenos Aires: Argentores, 2012. 221 p.

Moción: aceptar las donaciones

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

La consejera Josefa Vergara pregunta si el Depto. cuenta con los índices de años anteriores en relación a la cantidad de inscriptos al CPU e ingresantes a las carreras. El Prof. Camilletti afirma que cuentan con dicha información. Menciona que el año anterior aumentó la cantidad de ingresantes en el Depto. y que si esa cantidad sigue aumentando analizarán la posibilidad de apertura de nuevas comisiones. La Prof. Silvia Sabater resalta que del total de inscriptos hay un alto porcentaje de ausentismo, razón por la cual, la comparación más correcta de los índices sería relacionar la cantidad de ingresantes y la de aspirantes que cursan completo el CPU.

A continuación, la consejera Vergara consulta sobre el art. 4 del reglamento de veedores. El Prof. Camilletti informa que el reglamento vigente corresponde a la Resol. del Consejo Departamental n° 001/09. La estudiante Vergara afirma tener un reglamento diferente, y supone que el que ella tiene es anterior al 2009.

3. Aprobación de listados de docentes CPU

El Prof. Camilletti lee el siguiente listado de los docentes para el CPU 2013:

LISTADO DE DOCENTES CPU 2013

LIC. EN DISEÑO E ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS

Le Roux, Alejandro

Cuervo, Alejandro

Ferro, Jorge

Rodriguez, Leandra

Sirlin, Elida

LIC. EN ACTUACIÓN

ACTUACION

Cacace, Guillermo

Drut, Cristian

Misses, Daniel

Limarzi, Pablo

Galazzi, Stella

Couceyro, Analia

Bax, Antonio

Roca, Horacio
Flores, Guillermo
Bruno, Victor
Espeche, Jose
Velazquez, Marcelo
Muñoz, Graciela
Cappa, Bernardo
Sarrail, Teresa
Sabater, Silvina
Sabater, Sergio
Medrano, Horacio
Lehkuniec, Ramiro
Cappellari, Maria Eugenia
Pampin, Susana
Parodi, Silvia

RITMICA

Galante, Elsa
Ramos, Ruben
Perucchini, Marcela
Fonseca, Carla
Barrios, Oscar
Ravina, Susana
Alas, Mercedes
Amatto, Liliana
Wechsler, Daniel

VOCAL

Cobe, Maria Fernanda
Fontana, Paola
Teodor, Paula
Stolkartz, Monica
Garcia Casabal, Florencia
Flores, Liliana
Muggeri, Celia
Sacheri, Soledad
Rodríguez Claros, Victoria
García Guerreiro, Mariana
Grande, Verónica
Zebre, Alenka

CORPORAL

Juliá, Andrea
Rillo, Pía
Nunziata, Sandro
Latorre, Aníbal
Etchebehere, Paula
Carli, Mariana
Rizzo, Blanca

Rodríguez, Ruth
González López

LIC. EN DIRECCION ESCÉNICA

Cappa, Bernardo
Sarrail, Teresa
Rodríguez, Martín
Alvarado, Ana
Drut, Cristian
López, Liliana
Berlante, Daniela
Bazzalo, Andrés
Arengo, Guillermo
Velázquez, Marcelo

PROFESORADO DE ARTES EN TEATRO

Kricun, Claudia
Stigol, Claudia
Fontana, Paola
Costa, Ayelén
Stolkartz, Mónica
Nunziata, Sandro
Muñoz, Graciela
Cáceres, José

ÁREA TEXTO

Noguera, Lía
Quinn, Luz
Gall, Lorena
Berlante, Daniela
Castronuovo, Estela
Rodríguez, Martín
Miguez, Iris
Cosentino, Ana
Regolo, Santiago
Cosentino, Juliana
Franco, Silvana
Sabagh, Candelaria

Moción: aprobar el listado de Docentes para el CPU 2013.
En consideración.
La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD

4. Calendario académico

CALENDARIO ACADÉMICO 2013
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

DESDE HASTA ACTIVIDAD

| | | |
|--------------------------|----------|--|
| 13/02/13 | 22/02/13 | Reincorporaciones - 1º Cuatrimestre |
| 04/02/13 | 14/03/13 | C.P.U. Todas las Licenciaturas y Profesorado (Según calendarios específicos para cada carrera publicados en las carteleras del Departamento) |
| 21/02/13 | 27/03/13 | Período de inscripción a asignaturas 1º cuatrimestre, según organigramas específicos por carreras. (Los organigramas se publicarán oportunamente en las carteleras del Departamento.) |
| 08/04/13 | 13/07/13 | 1º cuatrimestre. |
| 08/07/13 | 13/07/13 | Entrega de planillas de regularidad. Materias cuatrimestrales. |
| 08/04/13 | 19/04/13 | Solicitud de equivalencias. Materias anuales y cuatrimestrales del 1º cuatrimestre. |
| 06/05/13 | 10/05/13 | Período de Pruebas de Complemento para equivalencias de: Actuación I, II, III y IV. Educación Vocal I, II, III y IV. Entrenamiento Corporal I, II, III y IV. Rítmica I, II y III. Dirección Teatral I, II, III y IV. (Las fechas para cada materia se determinarán oportunamente y se publicarán en las carteleras del Departamento) |
| | 20/05/13 | Resolución de equivalencias. Materias Anuales y cuatrimestrales del 1º Cuatrimestre. |
| 03/07/13 | 05/07/13 | Inscripción a exámenes regulares y libres (turno agosto) |
| 1/07/13 | 5/07/13 | Inscripción a asignaturas 2º cuatrimestre |
| 01/07/13 | 12/07/13 | Reincorporaciones - 2º Cuatrimestre |
| 15/07/13 | 27/07/13 | RECESO |
| 29/07/13 | 10/08/13 | Exámenes regulares y libres de asignaturas (turno agosto) |
| 12/08/13 | 23/11/13 | 2º cuatrimestre. |
| 18/11/13 | 29/11/13 | Entrega Planillas de regularidad. Materias Anuales y Cuatrimestrales. |
| 12/08/13 | 23/08/13 | Solicitud de equivalencias. Materias cuatrimestrales del 2º Cuatrimestre. |
| | 23/09/13 | Resolución Equivalencias. Materias cuatrimestrales del 2º Cuatrimestre. |
| 25/11/13 | 29/11/13 | Muestras. |
| 18/11/13 | 22/11/13 | Inscripción a exámenes regulares y libres (turno diciembre) |
| 02/12/13 | 14/12/13 | Exámenes regulares y libres (turno diciembre) |
| MES DE ENERO 2014 RECESO | | |
| 03/02/14 | 05/02/14 | Inscripción Exámenes regulares y libres (turno febrero) |
| 10/02/14 | 22/02/14 | Exámenes regulares y libres |

Inscripción a Licenciaturas para el ciclo 2014: 11 de noviembre al 13 de diciembre de 2013.

Moción: aprobar el Calendario Académico 2013

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

El Prof. Camilletti informa que las clases durante el 2013 se darán en la Sede French, -en el anexo, aula cielito y aula maquillaje- y en las Sedes Venezuela, Rodríguez Peña y Bolívar (esta última para el Profesorado). Sostiene que trabajaron mucho para que no se superpongan materias en diferentes Sedes, de manera que los alumnos eviten movilizarse en el mismo día.

La estudiante Sofía Sangroni pregunta por la fecha de presentación de los certificados de trabajo de los estudiantes. El Prof. Camilletti explica que hay un programa específico para ello en oficina de alumnos y resalta la importancia de entregarlos a su debido momento.

La consejera J. Vergara pregunta sobre la posibilidad de trasladar una máquina fotocopidora a la Sede Venezuela, considerando el alto porcentaje de alumnos que cursará en dicha Sede.

El Prof. Camilletti cree que eso depende de la disponibilidad espacial en la Sede. Pide que el CEADI analice si la razón amerita el esfuerzo, porque considera que hay otras posibles soluciones, como por ejemplo, producir por encargo y entregar las copias a través de un delegado.

La estudiante Tamara Alfaro consulta sobre los proyectos de graduación. El Prof. Camilletti cuenta que habrá directores nuevos, que en principio aceptaron la propuesta. Subraya que este año habrá una comisión por la tarde.

5. Designaciones docentes:

a) “Juegos teatrales” (Profesorado de Artes en Teatro) Prof. Víctor Galestok como Titular. El Prof. Camilletti explica que la Prof. Elida Schinoca no continuará con el curso. Lee el CV de Víctor Galestok.

b) “Actuación III”: Prof. Guillermo Flores como Titular.

c) “Actuación II”: Prof. Horacio Roca como Titular y el Prof. José Manuel Espeche como JTP.

d) “Actuación II”: Prof. Pablo Limarzi como Titular. El Prof. Camilletti observa que el Prof. Limarzi deja de dar Actuación III para dar Actuación II.

e) “Actuación III” (cát. Silvina Sabater) Prof. Eva Carrizo como JTP.

f) “Historia de la Cultura I a IV” (cát. Rossetti): Prof. Santiago Régolo como JTP.

Moción: aprobar las designaciones docentes de los puntos a), b) c), d), e) y f)

En consideración

La comisión recomienda aprobar.

Puntos a), c), d), e) y f) Por unanimidad.

Punto b):

Votos Positivos: Liliana López, Analía Couceyro, Josefa Vergara, Oscar Martinez, Tamara Alfaro.

Abstención: Guillermo Flores

PUNTOS A), C), D), E) Y F): APROBADOS POR UNANIMIDAD

PUNTO B): APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, María Sol Rodríguez, Oscar Martínez, Vanina Falco, Tamara Alfaro, Ariadna Cano y Natalia Freijo.

ABSTENCIÓN: Guillermo Flores.

La estudiante Tamara Alfaro pregunta si estas designaciones modifican el Presupuesto. El Prof. Camilletti responde que en estos casos las modificaciones son menores pero que, en efecto, el presupuesto aumenta en beneficio de la necesidad de abrir más comisiones.

Acto seguido, tres estudiantes del Profesorado de Arte en Teatro piden la palabra. Solicitan que se prioricen los concursos del Profesorado porque, sostienen, no hay ningún docente de esa carrera concursado hasta el momento. Al Prof. Camilletti le parece razonable el pedido de los alumnos. Sostiene que los concursos son convocados desde el rectorado y considera que sería importante que lo tengan en cuenta al momento de hacer un orden de prioridades.

Por otra parte, el Prof. Camilletti resalta que han tenido en cuenta los pedidos de los estudiantes. Subraya que hubo una ampliación de la franja horaria. Manifiesta que agregaron comisiones en 2º y 3º año. Detalla que en 2º año habrá 3 a la mañana, 3 a la tarde y 4 a la noche y en 3º año 2 en cada turno.

6. Caso Camilo Leiva

El Prof. Camilletti recuerda el caso del estudiante Camilo Leiva, quien solicitó a fines del ciclo lectivo 2012 que el Consejo revise la evaluación que la Prof. Doris Petroni le hizo en su cátedra. Enuncia que, luego de que el consejo votara a favor de no intervenir en la decisión de la cátedra por no existir pruebas de arbitrariedad alguna, el estudiante entregó al Secretario Académico una nota con la desgrabación de una clase de la docente y su correspondiente audio. El Prof. Camilletti menciona que se analizó el audio y que no se encontraron signos de arbitrariedad. De todas maneras, propone entregarles una copia a los consejeros para que den su opinión en la próxima reunión de Comisión. La Prof. Liliana López se abstiene de escuchar y evaluar un audio grabado sin aviso ni permiso. La consejera Josefa Vergara considera que la grabación a escondidas es la única manera de demostrar una irregularidad, en caso de que la hubiera. La Prof. Analía Couceyro resalta la diferencia entre la evaluación, como consejeros, de un abuso o maltrato a la de una devolución de una profesora, que es el recorte de un proceso de todo el año. El consejero Oscar Martínez subraya la demora con la que es presentado el audio.

El Sr. Decano enuncia que la reiteración del tratamiento de este tema queda a criterio de los Consejeros y que se les remitirá una copia del audio si así lo solicitan

7. Solicitud de la Secretaria de Derechos del Estudiante del CEADI, Eugenia Blanc.

El Prof. Camilletti lee la carta. En la misma el Centro de Estudiantes solicita la modificación del Reglamento de veedores del Curso Pre Universitario a fin de que se les permita a los mismos estar presentes, sin voz ni voto, en el momento de la evaluación y poder bregar por un proceso justo.

La Prof. Silvia Sabater resalta que con el Reglamento viejo los veedores tenían permitido presenciar la evaluación, pero dado que ocurrieron situaciones complicadas (ejemplifica con el filtro de información) decidieron modificarlo. La consejera Tamara Alfaro menciona que su intención no es que el veedor opine sobre la evaluación, sino que esté atento a que no haya una evaluación parcial. La Prof. Sabater expresa que la figura del veedor surgió como una instancia de aprendizaje pero considera que esa instancia se fue perdiendo de vista.

El Prof. Camilletti opina que la solicitud de referencia tiene como base el prejuicio de que durante la evaluación habrá arbitrariedad. Sostiene que hay un código muy particular entre los docentes y que la función del veedor está más relacionada con guiar al aspirante en el recorrido administrativo.

El Prof. Flores observa que, con la presencia de un veedor estudiante, los docentes deberían tener que explicarle los significados de ciertos códigos que tienen entre ellos.

Moción: modificar el Reglamento de veedores del CPU a fin de permitirle a los veedores presenciar, sin voz ni voto, el momento de la evaluación.

En consideración

La comisión recomienda desaprobar

Votos Positivos: Josefa Vergara y Tamara Alfaro

Votos Negativos: Liliana López, Analía Couceyro, Guillermo Flores, Oscar Martínez

DESAPROBADO

VOTOS POSITIVOS: Ariadna Cano, Natalia Freijo y Tamara Alfaro.

VOTOS NEGATIVOS: Oscar Martínez, Sol Rodríguez, Guillermo Flores y Ana Rodríguez.

ABTENCIONES: Gustavo García Mendy, Sergio Sabater y Vanina Falco.

Siendo las 16:10 hs. se da por finalizada la reunión de la Com. de Asuntos Académicos.

El Prof. Sergio Sabater aclara que en el sistema actual de ingreso los docentes tienen cada uno su planilla de evaluación. No está prevista una instancia de evaluación compartida. Resalta que este consejo decidió hace unos años que la evaluación iba a ser individual. Sabe que hay una práctica en la que los docentes tratan de conversar para llegar a un criterio y que a veces se logra el acuerdo y otras veces no. Pero subraya que lo que implica la conversación posterior al tribunal no es una instancia institucionalmente consagrada, más allá de que los profesores, como práctica, se junten a tomar un café y charlar lo que vieron en cada comisión y en cada tribunal. Manifiesta que se va a abstener en este punto porque le parece que no hay una instancia oficial donde los veedores deberían estar presentes y por tal motivo considera que el debate es abstracto desde el planteo. A la estudiante Ariadna Cano le parece bien la aclaración, pero explica que la moción parte de un sentido práctico de que en realidad esa instancia existe. Entonces los veedores, sostiene, piden formar parte de eso para ver si se está dando en el marco de cierta objetividad a la hora de una evaluación colectiva. Considera que, si bien no hay una formalidad, es una instancia donde puede haber irregularidades.

El Prof. Gerardo Camilletti hace visible que lo que está planteando el consejero Sabater es que no se puede reglamentar sobre algo que no está estipulado en la estructura del CPU ni en el modo de funcionamiento de las instancias de evaluación. Resalta que esa instancia es un entrecruce que hacen los docentes de común acuerdo y de manera tácita y hasta tanto sea una situación informal no se puede votar la legitimidad.

Ariadna Cano cree que es casi paradójico que hablen en la reunión del Consejo de algo que no está reglamentado pero que existe. Asegura: "O hacemos la vista gorda y dejamos que exista cualquier situación que no podemos controlar o, si vemos que es necesario para los docentes ese intercambio, lo contemplamos, reglamentamos y disponemos qué rol debe tener ese espacio" (sic).

El Prof. Guillermo Flores le pide a A. Cano que la palabra "controlar" la borre de su discurso, porque es muy odiosa. Le solicita además que se ponga por un segundo en el lugar de un docente y que un alumno le diga "te vengo a controlar".

Ariadna Cano afirma que cada claustro debe controlar cómo es el funcionamiento.

El Prof. Gerardo Camilletti asegura que la palabra "control" es un concepto inadecuado en este caso, porque da por hecho que va a haber una arbitrariedad y que por ello se está "controlando" para que no ocurra.

El Prof. G. Flores aclara que en esta instancia de tomar un café, hubo muchos casos de docentes que presentaron planillas individuales porque no acordaron en algún alumno. Pregunta ¿qué es lo que se supone que los estudiantes tienen que revisar?

La consejera Natalia Freijo argumenta que es un derecho del estudiante querer presenciar esa instancia para que no haya irregularidades de los docentes. Cree que hay un montón de instancias de abuso de poder. Hablando puntualmente del CPU, dice que es cuestión de que no sucedan irregularidades y que el estudiante tenga como derecho la posibilidad de estar en el espacio que determina por qué unos ingresan y otros no. Considera que hay una cuestión de un criterio único que no es claro.

El Prof. Flores resalta que para eso están los tribunales. Subraya que no se juntan profesores que tienen la misma mirada, sino que justamente se discute sobre casos específicos. Si hubiera una sola persona la evaluación sería unilateral, pero para eso es un tribunal.

Natalia Freijo considera que esa instancia define todo. Dice: "¿Por qué los estudiantes veedores que están presentes a fin de que no exista cualquier tipo de irregularidad no pueden estar en ese momento? Se está pidiendo que se pueda presenciar sin voz ni voto para entender cómo es el funcionamiento de nuestra propia institución" (sic).

El Prof. Flores resalta que la experiencia les dice que cuando eso ocurrió hubo bastantes problemas de funcionamiento porque se filtraban muchas informaciones o comentarios que no tenían un sustento y eran del tipo “te bocharon porque no le gustaste a tal Profesor” y se calificaron a los docentes en base a sus evaluaciones. Dice que el reglamento ha sido modificando teniendo en cuenta esos hechos.

El Prof. Camilletti considera que esta discusión habría que tenerla en todo caso junto con la revisión e intercambio de pareceres sobre la estructura del CPU, porque sino carece de sentido al no ser una instancia formal. Es decir, no se puede votar la participación de un estudiante en una instancia que no está prevista en la estructura.

El Prof. García Mendy expresa que el tema le resulta complicado. Conoció personalmente a 4 personas que hicieron el ingreso a esta casa de las cuales 3 de ellas ingresaron. Aclara que no va a decir que no es una arbitrariedad el ingreso en esta institución, como en cualquier otra, porque todo juicio de otro supone una arbitrariedad. No le parece descabellado el pedido. Cree que hay algún despropósito de la figura del veedor que no ve, pero que efectivamente la palabra control es enojosa y hay que erradicarla. Agrega que cuando se habla de violencia se habla de violencia explícita, de algo concreto. Sostiene que el pedido de repudio habla de una violencia concreta. Cuando hay 2 personas seleccionadas para ser veedores no ve razones para que el veedor no asista a la evaluación para que luego se informe y dé las razones por las cuales algunos ingresan y otros no. Hay algo de eso que no le parece mal, aunque es complicado y riesgoso; pero habría que reglamentarlo y revisar el sistema de veedores. Cree que merece tratamiento intenso.

La Prof. Ana Rodríguez pregunta ¿por qué se habla de arbitrariedad?

La estudiante Ariadna Cano considera que el problema más grande radica en que no están claros los fundamentos y la línea de lo que se está evaluando en el CPU.

El Prof. Gerardo Camilletti hace una Invitación de trabajo conjunto. Resalta que siempre ocurre que docentes y estudiantes cuestionan el CPU cuando está empezando o terminando. Pide que se organicen entre todos para trabajar en conjunto, y hacer una propuesta de mejor funcionamiento del CPU, teniendo en cuenta todos estos aspectos.

5. Despacho N° 002/13 de la Comisión de Asuntos Académicos
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS.
IUNA.

DESPACHO N° 002/13

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2013, siendo las 15:00 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario Académico Prof. Marcelo Velázquez, el Consejero Docente Prof. Guillermo Flores; la consejera Docente Auxiliar Prof. Vanina Falco; la consejera no docente suplente María Lucía Restaino; la Consejera Estudiante Ariadna Cano.

8. Información Académica

El Prof. Marcelo Velázquez anuncia que, a pesar de que la Prof. Julia Elena Sagaseta cesó sus funciones docentes por el beneficio de la jubilación, el Prof. Gerardo Camilletti se mantiene como Adjunto a cargo en Historia del Teatro Universal I y II, y no va a ocupar el cargo de Titular Interino. Asimismo, el Prof. Velázquez informa que la Prof. Eva Carrizo levantó su licencia en Metodología de la Investigación por lo cual termina su actividad la Prof. Daniela Berlante.

9. Solicitudes de designaciones

2.1 Solicitud de la Prof. Liliana López de designación de la Prof. Ana Seoane como Adjunta Interina de Historia del Teatro Argentino. El Prof. Velázquez aclara que la Prof. Seoane actualmente es JTP ordinaria en la cátedra.

Moción: aprobar la designación de la Prof. Ana Seoane como Adjunta Interina de Historia del Teatro Argentino

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.2 Solicitud de la Prof. Liliana López de designación de la Lic. Sol Rodríguez Seoane como JTP Interina de Historia del Teatro Universal III y IV.

La consejera Ariadna Cano pregunta a qué necesidad responde este pedido y consulta cuál será la condición de la Lic. Sol Rodríguez Seoane como consejera en representación del claustro de graduados al tener un cargo docente. El Prof. Velázquez explica que la necesidad de una JTP en la cátedra surge de que la cátedra cuenta con las comisiones suficientes. Con respecto al rol como consejera de la Lic. Rodríguez Seoane, el Prof. Velázquez explica que la graduada deberá solicitar una licencia como consejera para ocupar su rol docente.

Moción: aprobar la designación de la Lic. Sol Rodríguez Seoane como JTP Interina de Historia del Teatro Universal III y IV.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Guillermo Flores, Oscar Martínez, Vanina Falco, Tamara Alfaro, Ariadna Cano y Natalia Freijo.

ABSTENCION: Sol Rodríguez Seoane

2.3 Solicitud de la Prof. Liliana López de designación de Ludmila Rogel como Adscripta de Historia del Teatro Universal III y IV. Se adjunta el C.V y el Proyecto de Adscripción.

Moción: aprobar la designación de Ludmila Rogel como Adscripta de Historia del Teatro Universal III y IV.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

La estudiante Ariadna Cano consulta cuál es la diferencia entre el Adscripto y el Ayudante de 2º, dado que ninguno implica una renta.

El Prof. Guillermo Flores subraya que el Adscripto es graduado, mientras que el Ayudante de 2º es estudiante. La consejera Vanina Falco agrega que el adscripto puede ser un graduado de otra universidad, mientras que el Ay de 2º debe ser de este Departamento. Sostiene que la adscripción responde a la formación de aspirantes docentes y también para el ingreso a la investigación.

2.4 Solicitud del Prof. Camilletti de designación del Lic. Francisco Grassi como JTP Interino de Historia del Teatro Universal I y II. El Prof. Velázquez aclara que el Prof. Grassi actualmente es Ayudante de 1º Interino de Teatro Universal III y IV y cesa en ese cargo.

Moción: aprobar la designación del Prof. Francisco Grassi como JTP Interino de Historia del Teatro Universal I y II.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.5 Designación de la Prof. Daniela Berlante como Adjunta a cargo de Análisis de Texto I a III. El Prof. Velázquez informa que la Prof. Berlante actualmente es JTP.

Moción: aprobar la designación de la Prof. Daniela Berlante como Adjunta a cargo de Análisis de Texto I a III.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.6 Solicitud de la Prof. Juliá de designación de la estudiante Damiana Poggi como Ayudante de 2ª de Entrenamiento Corporal II. El Prof. Velázquez afirma que Poggi cumple con los requisitos para ser Ay. 2º.

Moción: aprobar la designación de Damiana Poggi como Ayudante de 2ª de Entrenamiento Corporal II (Cát. Juliá)

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.7 Solicitud del Prof. Medrano de designación del estudiante Daniel Emilio Gándara como Ayudante de 2º de Actuación II. El Prof. Velázquez informa que el estudiante Gándara no cumple con los requisitos para ser Ay. de 2º porque tiene el 73% de las asignaturas aprobadas. Por tal motivo, la comisión desestima el pedido hasta tanto el estudiante cumpla con el 75% o más de las materias de la Lic. en Actuación aprobadas.

2.8 El Prof. Velázquez recuerda que con el nuevo Plan de Estudios de la Lic. en Dirección Escénica hay dos asignaturas nuevas. Sostiene que una de ellas es “Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena”, en la que la Prof. Silvia Maldini solicita la designación del Prof. Sergio Sansosti como Ayudante de 1ª. El Prof. Velázquez lee el CV del Ing. Sansosti. Resalta que el Prof. Sansosti es Ingeniero en Sistemas de la UNICEN, estudiante avanzado de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios en este Departamento y docente en otras Universidades Nacionales.

Moción: aprobar la designación del Prof. Sergio Sansosti como Ayudante de 1ª de Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena (Cát. Maldini).

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.9 Solicitud del Prof. Limarzi de designación de la Prof. Vanina Falco como Ayudante de 1ª de Actuación II. El Prof. Velázquez aclara que Natalia Degenaro cesó su cargo.

Moción: aprobar la designación de la Prof. Vanina Falco como Ayudante de 1ª de Actuación II (Cát. Limarzi).

En consideración.

La comisión recomienda aprobar.

Votos Positivos: Guillermo Flores, Ariadna Cano, Lucía Restaino

Abstención: Vanina Falco.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Guillermo Flores, Oscar Martínez, Sol Rodriguez Seoane, Tamara Alfaro, Ariadna Cano, Natalia Freijo.
ABSTENCION: Vanina Falco

2.10 Solicitud del Prof. Barchilón de designación de la Prof. Patricia Vignolo como Ayudante de 1ª de Dramaturgia I, otra de las materias nuevas del Plan de la Licenciatura en Dirección Escénica. El Prof. Velázquez aclara que esta designación no implica una nueva renta en el presupuesto porque la Prof. Vignolo licenció su ayudantía en la asignatura Producción.

Moción: aprobar la designación de la Prof. Patricia Vignolo como Ayudante de 1ª de Dramaturgia I (Cát. Barchilón).

En consideración.

La comisión recomienda aprobar.

Votos Positivos: Guillermo Flores, Lucía Restaino, Vanina Falco

Abstención: Ariadna Cano

La consejera Cano afirma que su voto tiene motivos personales.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Guillermo Flores, Oscar Martínez, Vanina Falco, Sol Rodriguez Seoane, Tamara Alfaro

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Natalia Freijo

2.11 Designación del Prof. Fabián Gandini como Titular Interino de Entrenamiento Corporal del Actor II. El Prof. Velázquez informa que se abrirá una cátedra paralela de Entrenamiento Corporal del Actor II en respuesta a una necesidad de oferta académica. El Prof. Velázquez da lectura al C.V. del Prof. Gandini.

Moción: aprobar la designación del Prof. Fabián Gandini como Titular Interino de Corporal II (cátedra paralela).

En consideración.

La comisión recomienda aprobar.

Votos Positivos: Guillermo Flores, Lucía Restaino, Vanina Falco

Abstención: Ariadna Cano

La consejera Cano sostiene que se abstiene porque desconoce al Prof. Fabián Gandini.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 15:45hs ingresa la consejera estudiante suplente Tamara Alfaro.

2.12 Solicitud del Prof. Eugenio Soto de designación de la Lic. Daniela Salerno como Ayudante de 1ª de Actuación IV (Cát. Soto). El Prof. Velázquez aclara que la Prof. Mara Ferrari solicitó una licencia sin goce de sueldo por motivos personales y que Salerno es graduada de este Depto.

Moción: aprobar la designación de la Lic. Daniela Salerno como Ayudante de 1ª de Actuación IV (Cát. Soto).

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.13 Solicitud de la Prof. Silvia Sabater de designación de la Lic. Natalia Pérez como Ayudante de 1º en Actuación II. El Prof. Velázquez informa que Pérez es graduada del Depto. y era Ay de 2º mientras era estudiante.

Moción: aprobar la designación de la Lic. Natalia Pérez como Ayudante de 1º en Actuación II (Cátedra Silvia Sabater).

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.14 Solicitud del Prof. Szuchmacher de designación de la Lic. Lorena Ballestrero como Ayudante de 1º de Espacio Escénico.

El Prof. Velázquez sostiene que el Prof. Szuchmacher está abriendo dos comisiones nuevas en el 2013.

Moción: aprobar la designación de la Lic. Lorena Ballestrero como Ayudante de 1º de Espacio Escénico (Cát. Szuchmacher).

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.15 Solicitud de la Prof. Angela Tarabotto de designación de un Ay. 1º. La comisión recomienda que la Prof. Angela Tarabotto especifique a quién solicita designar en dicho cargo.

2.16 Pedido de la Prof. Sacheri de un Ay. de 1º.

2.17 Pedido del Prof. Rubén Ramos de designación del Lic. Germán Halili como Ay. 1º de Rítmica I y II

2.18 Pedido de la Profesora Mariana García Guerreiro de designación de la Lic. Lola Banfi como Ay. 1º de Vocal II

Respecto a los puntos 2.15, 2.16, 2.17 y 2.18, la comisión decide trasladar el debate al plenario ya que al no estar aún reglamentada la tipificación de cátedras y al desconocer los consejeros presentes las necesidades de acuerdo con las estructuras de cátedras de estas asignaturas, la discusión se complejiza.

2.19 Solicitudes de Asistentes Graduados de los directores de los Proyectos de Graduación de la Lic. en Actuación. El Prof. Velázquez afirma que los Asistentes graduados percibirán una renta homóloga a los Ayudantes de Primera.

Para el Proyecto a cargo de Marcelo Subiotto: Andrea Chacón. El Prof. Velázquez aclara que no es graduada de este Departamento pero que el director Subiotto ya ha trabajado con esta asistente en su proyecto del año anterior y que desea continuar con ella en el Proyecto de este año.

Para el Proyecto a cargo de Matías Feldman: Lic. María Zubiri

Para el Proyecto a cargo de Santiago Governori: Lic. Fiorella Pedrazzini

Para el Proyecto a cargo de Analía Fedra García: Lic. Miguel Sorrentino

Moción: aprobar las designaciones de María Zubiri, Fiorella Pedrazzini, Andrea Chacón y Miguel Sorrentino como Asistentes de los Proyectos de Graduación 2013.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.20 Solicitudes de Asistentes Graduados de los directores de los Proyectos de Graduación de la Lic. en Dirección Escénica:

Para el Proyecto a cargo de Román Podolsky: Laura Fernández. El Prof. Velázquez aclara que Fernández aún no se graduó, por tal motivo, esta designación no implica renta porque equivale a una Ayudantía de 2ª.

Para el Proyecto a cargo de Daniel Veronese: Lucía Moller

Moción: aprobar las designaciones de Laura Fernández y Lucía Moller como Asistentes de los Proyectos de Graduación 2013.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

10. Reincorporaciones de estudiantes:

- Ortiz, Damián (Lic. en Actuación, 3ª Reinc.)
- Diez Ledesma, Manuela (Lic. en Actuación, 3ª Reinc.)
- Alvarado Losada, Brenda Lucía (Lic. en Actuación, 3ª Reinc.)
- Tereñes, Carlos (Lic. en Dirección Escénica, 3ª Reinc.)
- Otero, Julián (Lic. en Actuación, 4º Reinc.)
- Casali, Gustavo Ariel (Lic. en Actuación, 4ª Reinc.)
- Hergenreder, Bárbara María (Lic. en Actuación, 5ª Reinc.).

Moción: aprobar las reincorporaciones de los estudiantes detallados anteriormente.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

11. Donación:

El Prof. Velázquez informa que el Prof. Guillermo Cacace dona un baúl y paneles para uso en las clases.

Moción: aceptar la donación

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

12. Proyecto de Reglamento de Pruebas de Complemento

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de xxxx de 2013

VISTO

La Res. 046/09; y

CONSIDERANDO

Que existen alumnos de la Licenciatura en Actuación que acreditan estudios en otras instituciones de nivel Superior Universitario;

Que las asignaturas Actuación I a IV, Rítmica I a III, Entrenamiento Corporal I a IV y Vocal I a IV, son centrales en la carrera y hacen al perfil institucional del graduado de esta Unidad Académica;

Que la práctica pedagógica ha demostrado que la diferencia que se observa entre estudiantes con y sin experiencia en los grupos conformados entorpece el dictado de la materia en detrimento del funcionamiento grupal;

Que de acuerdo a la Res. 046/09 los estudiantes que soliciten equivalencias en las asignaturas serán evaluados por medio de una “prueba de complemento” luego de que el programa de la materia en virtud de la cual realiza la solicitud haya sido oportunamente evaluado y aprobado;

Que, por todo lo expuesto, resulta necesario reglamentar la prueba de complemento para las Asignaturas Actuación I a IV, Rítmica I a III, Entrenamiento Corporal I a IV y Vocal I a IV;

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xx de xxx de 2013, conforme lo consignado en el acta respectiva,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS.
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la reglamentación de la Prueba de Complemento de las siguientes asignaturas de la Licenciatura en Actuación: Actuación I a IV, Rítmica I a III, Entrenamiento Corporal I a IV y Vocal I a IV, tal como se detalla en el anexo I, II, III y IV de la presente resolución.

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos del Departamento a los efectos que correspondan. Todo cumplido, archívese.

RESOLUCION N° XX /13

Anexo I – Res. XX/13

Reglamentación de la prueba de complemento

Licenciatura en Actuación

Actuación I a IV

Los alumnos que deseen presentarse a la prueba de complemento de las Asignaturas Actuación I, II, III y IV deberán cumplimentar los pasos que se detallan a continuación.

1. Iniciar el trámite de equivalencia en oficina de alumnos (según calendario académico) de la materia solicitada presentando la documentación requerida en el régimen particular de equivalencias (Res. Consejo Departamental n° 046/09).

2. Una vez aprobados los programas presentados por el solicitante, y, a los efectos de proceder a la evaluación solicitada, la Secretaría Académica del Departamento procederá a conformar un tribunal integrado por el Profesor Titular de la cátedra a la que se le solicitare la equivalencia, más un docente del nivel inmediato inferior y un docente del nivel inmediato superior de la mencionada asignatura. En el caso del primer nivel conformarán el tribunal dos docentes del nivel I y un docente del nivel II de la mencionada asignatura. En el caso de Actuación IV, el tribunal estará conformado por dos docentes de ese nivel y un docente del nivel III de la mencionada asignatura.

3. La evaluación consistirá,, en cada caso en la presentación por parte de los estudiantes de los trabajos y materiales escénicos que se detallan a continuación:

Actuación I

- Presentación de una improvisación por parejas

- El tribunal solicitará, además, al estudiante, un trabajo escénico a realizarse durante el transcurso de la prueba.

Actuación II:

- Presentación de una escena y un monólogo de autor. Ambos deberán ser de corte realista y quedarán a elección del estudiante.

Actuación III:

- Presentación de una propuesta escénica en base a un fragmento de una tragedia y de una comedia (clásica o moderna)

Actuación IV:

- Presentación de una propuesta escénica surgida de textos vinculados a nuevas corrientes dramatúrgicas,

Moción: aprobar el proyecto general de la Resolución de Reglamentación de la prueba de complemento y en particular el anexo I.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 17:50hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al punto 2.2 del Despacho, el Sr. Decano aclara que el año pasado se nombró al Lic. Francisco Grassi como JTP Interino de Historia del Teatro Universal III y IV, quien cesa en ese cargo a partir del 1º de abril del corriente. Menciona que por tal motivo, ese lugar lo estaría ocupando la Licenciada Ma. Sol Rodríguez Seoane. Agrega que el Licenciado Grassi pasa a integrar la cátedra de Historia del Teatro Universal I y II.

Respecto al apartado 2.9 del Despacho, el Prof. Camilletti aclara que los docentes interinos que no pueden hacerse más cargo de su designación bajan de su función, no licencian.

Sobre el punto 2.10 del Despacho, el Sr. Decano afirma que la Prof. Vignolo tiene un cargo de docente ordinario que no va a ocupar y por tal motivo lo licencia en dicha cátedra.

La consejera Ariadna Cano hace una suposición de que, si el día de mañana la Prof. Vignolo decidiera levantar su licencia, pasaría a tener dos cargos.

El consejero Prof. Sergio Sabater asegura que la Profesora Vignolo no puede tener más de una dedicación simple porque tiene cargo de gestión en el Rectorado. Enuncia que la renta que licencia la afecta a una asignatura nueva, la cual puede cubrirse con esa designación.

La consejera Cano aclara que el móvil de su voto no es personal.

En relación a la sección 2.11, la consejera A. Cano consulta si el Prof. Fabián Gandini es propuesto por el equipo de gestión del Departamento.

El Sr. Decano asevera que sí. Expresa que la causa de esta nueva designación corresponde a la imposibilidad de cubrir las necesidades con algún docente que ya estuviese designado. Sostiene que ésta es una cátedra paralela que surge como respuesta al incremento de la oferta de 2do. Año.

La consejera Tamara Alfaro pregunta brevemente el CV del profesor. El Prof. Gerardo Camilletti sostiene que Gandini es coreógrafo y bailarín y fue docente en este Depto. en el área de Extensión. Menciona además que tuvo una cantidad numerosa de becas y es Docente Adjunto en el Depto. de Artes del Movimiento.

La estudiante Ariadna Cano consulta qué duración tienen los nombramientos de docentes a cargo de cátedras paralelas. El Sr. Decano responde que el período de designación de docentes interinos es desde el 1º de abril al 31 de marzo del año siguiente. Asegura que, por una razón gremial y porque desde el Depto. tienden a mantener la fuente de trabajo de los docentes, una vez que el Consejo Departamental aprueba un docente interino, éste obtiene el alta automática, a menos que surja un

pedido particular. Resalta que este mecanismo tiene un fundamento no sólo académico y artístico, sino también gremial. Asimismo, considera poco probable que disminuya la oferta de 2do año y por tal motivo, la oferta del curso.

Sobre los apartados 2.15, 2.16, 2.17 y 2.18 se debate lo siguiente:

La consejera Vanina Falco cuenta que en la reunión de Comisión les parecía una carga pesada tomar una decisión que conllevaría todo un movimiento presupuestario. Asegura que aprobar estas designaciones implicaría la creación de nuevos cargos de Ayudantes en asignaturas en las que no existían esos puestos. Considera que hay razones que ameritan el pedido. Entre ellas, cree fundamental la cantidad de alumnos que tienen las comisiones de Vocal, Rítmica y Corporal. Sin embargo, observa que a la Comisión Académica le parecía necesario evaluarlo en conjunto con la tipificación de cátedras. La consejera Falco presenta como ejemplo el caso de la Prof. Liliana Flores, quien ha solicitado un Ayudante y se le ha negado el pedido por las mismas razones. Se pregunta cómo pueden darle contención a estas situaciones.

El Prof. Camilletti aclara que estos cargos no están contemplados en la composición de la estructura de las cátedras.

El Prof. Guillermo Flores considera que habría que diferenciar a las cátedras de Educación Vocal de las de Entrenamiento Corporal del Actor, dado que en las primeras no se concursan los Ayudantes y en las segundas sí. Menciona que ese es un motivo por el cual la Prof. Angela Tarabotto pedía un cargo diferente. Opina que la cantidad de alumnos en las cátedras es un parámetro relativo para justificar la designación de un Ayudante. Además, cree que un éste tiene un límite en su tarea, que debe estar estipulado.

La consejera Vanina Falco sostiene que hay que tipificar, evaluar y establecer que un Ayudante cubra un mínimo de horas semanales y no se exceda de un máximo de la misma unidad temporal.

El Sr. Presidente de este cuerpo afirma que el docente puede cubrir frente a curso hasta el 60% (6hs) de la dedicación simple para que le pueda quedar tiempo para la investigación, extensión, etc., aunque resalta que no es el caso de los AyCT de 1°. Subraya que, a raíz de los pedidos de Rítmica, Vocal y Corporal, desde la Secretaría Académica están trabajando ya con la tipificación de cátedras de manera de pensar en modelos posibles y llevarlos a la discusión con los docentes, tomando también como referencia a otras Universidades. Formula que es un tema emparejado a la discusión del Plan de Estudios, el ingreso y el egreso. Hace visible que las docentes en principio están pidiendo Ayudantes en virtud de la cantidad de alumnos y el tipo de trabajo, pero no está hecha la tipificación como para crear un cargo nuevo y tampoco están dadas las condiciones para salir al cruce de que todas las cátedras soliciten un Ayudante.

El consejero Prof. Sabater observa que sobre este antecedente todas las cátedras podrían sentirse con el derecho de reclamar el mismo tratamiento.

El Prof. Flores considera que ésta es una discusión que sería acertado darla con las personas del área, para decidirlo en base a una tarea pedagógica puntual. Resalta que las cargas horarias de estas materias no requieren Ayudantes en la tipificación del concurso, entonces, si aprueban estas solicitudes, estarían agregando una figura que no existe en esa tipificación. Cree que los criterios para justificar nuevas designaciones deben ser analizados y elaborados de manera clara y prolija, y no sólo por cantidad de alumnos.

El Prof. Sergio Sabater es partidario de darle un tratamiento distinto a la solicitud de la Prof. Tarabotto del resto, porque éste se funda en cubrir un cargo concursado que quedó vacante.

La estudiante Natalia Freijo pregunta si las instituciones que se están evaluando a modo de referencia son de teatro.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que son carreras de arte, con materias equivalentes a éstas.

La estudiante Natalia Freijo resalta la diferencia entre las materias prácticas y las teóricas.

El Sr. Decano comprende esa diferencia pero sostiene que para poder habilitar las designaciones de Ayudantes deben dar una discusión sobre la tipificación, de manera que quede contemplado en la estructura de las cátedras.

La consejera Ariadna Cano consulta si se podría aprobar ad referendum de la tipificación de cátedras. La Prof. Vanina Falco expone que en la Comisión surgió la misma posibilidad pero que consideraron que en ese caso abrirían la puerta a que se soliciten también otras designaciones ad referendum. Enuncia que tendrían que dejar asentado en el Consejo que el tratamiento de la tipificación es una necesidad urgente.

El Sr. Decano hace visible que posiblemente dicha discusión dure un cuatrimestre.

La estudiante Ariadna Cano formula que se siga trabajando la tipificación y que se le dé un tratamiento específico a la brevedad al pedido de Ayudantía de estas materias en particular. Propone que las próximas veces que surjan pedidos de esta índole se estudie en particular el caso en relación a la cantidad de estudiantes que tiene la cátedra y demás fundamentos.

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que hay que trabajar con cierta emergencia, no solamente la tipificación de cátedras del Departamento, sino la tipificación en toda la Universidad. Asegura que van a ir trabajando sobre este tema incluso antes de iniciar el debate en el Superior a fin de elevar un modelo para que se tipifique o se busque una solución hasta tanto se tipifique.

El Prof. Sergio Sabater menciona que hay ciertas prácticas históricas consuetudinarias que generan situaciones de derecho. A modo de ejemplo, despliega que, si bien Actuación no está tipificada, la estructura es pareja en todos los niveles y todas las cátedras: hay un Titular, un Adjunto o JTP a cargo y un Ayudante por comisión. Observa que en las otras materias troncales hay situaciones desiguales por distintos motivos que se han dado a lo largo de la historia. Como representante de Docentes, sustenta que legislar con estos pedidos en las asignaturas troncales, en algún punto, es abonar a situaciones de desigualdad.

El Prof. Gustavo García Mendy enuncia que el pedido es razonable, como lo serán muchos. No cree que haya que tener miedo a sentar precedente

El Prof. Guillermo Flores considera que para sentar el precedente tendría que ser con excepcionalidad, con un argumento bien desarrollado y contundente.

El Sr. Decano propone que se profundice este tema en la Comisión de Asuntos Académicos con el compromiso de tener una definición para el próximo Consejo y en virtud de ver qué solución se les puede dar a las cátedras que están pidiendo estos Ayudantes, aunque momentáneamente no se les otorgue el pedido.

La Prof. Ana Rodríguez pregunta qué elementos nuevos podrían aparecer desde este momento hasta el próximo Consejo. Consulta si los interesados deben abundar en su justificación, porque habría que ver si los requisitos que reúnen estas cátedras no los reúnen también otras.

El Sr. Decano dice que lo que hay que definir básicamente son los motivos por los cuales, por el momento y hasta tanto haya una definición de tipificación de cátedras, no es posible darle lugar al pedido de Ayudantes en estas asignaturas. Declara que hay que hacer no solamente una justificación sino también un estudio presupuestario para ver cuáles son las condiciones que permiten una tipificación de cátedra diferente a la que hay.

A la consejera Vanina Falco le interesa saber cuándo se pueden saber las condiciones presupuestarias para poder evaluar el tema nuevamente.

La Consejera Superior Prof. Teresa Sarrail se encuentra presente y hace visible que en la Primer Reunión del Consejo Superior la nueva Rectora va a informar la situación presupuestaria del IUNA, que como todos saben, el 95% del presupuesto corresponde a sueldos. Hay que entablar toda una lucha con el Ministerio para un mejoramiento presupuestario.

El Sr. Decano sustenta que hasta tanto no esté definido el presupuesto no se puede hacer una definición de otorgar inmediatamente Ayudantes a las cátedras que no lo contemplan en la estructura.

El Secretario Académico aclara que la cátedra de la Profesora Tarabotto había concursado los cargos de Titular, Adjunto y Ayudante, pero que al haber pasado su Ayudante a ser JTP la Ayudantía ordinaria queda vacante pero cubrirla sería agregar un cargo más en la estructura.

El Prof. Camilletti observa que en el concurso el cargo está previsto pero presupuestariamente es un cargo más, porque para que pueda hacerse cargo de comisión se sube a la Prof. Pia Rillo al cargo de JTP, que no existía. Hace visible que si se aprueba esta Ayudantía hay que generar una dedicación simple más, porque presupuestariamente el cargo de Ayudante está ocupado.

El Prof. Mendy pregunta por qué la Prof. Tarabotto pide un ayudante.

El Sr. Decano menciona que la Profesora Tarabotto lo solicita porque antes tenía un Ayudante y porque el cargo está en la estructura que se concursó. Pero resalta que de esa estructura, la Profesora que era Ayudante pasó a ser JTP.

El Prof. Guillermo Flores observa que de todas maneras el cargo de Ayudante sigue estando vacante, porque ese cargo es ordinario y el de JTP interino.

El Prof. Gerardo Camilletti afirma que en cuanto la docente finalice su cargo interino conservará su cargo ordinario.

La Prof. Vanina Falco solicita que aclare en la moción que este tema es de carácter urgente.

Moción: denegar el pedido de Ayudantes de 1º efectuados por los Profefores/as Mariana García Guerreiro, Soledad Sacheri, Rubén Ramos y Ángela Tarabotto hasta tanto se dirima la situación presupuestaria y de tipificación de cátedras en el IUNA; con la aclaración de que es imperioso y prioritario darle discusión a este asunto, el cual deja la posibilidad abierta a que los/as Docentes afectados/as participen del trabajo de tipificación de cátedras y análisis presupuestario.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Guillermo Flores, Oscar Martínez, Vanina Falco, Sol Rodriguez Seoane, Tamara Alfaro

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Natalia Freijo

En relación al apartado 2.19 y 2.20, el Prof. Camilletti dice que siempre fue por elección de cada uno de los Directores la elección de quiénes iban a asistirlos. Menciona que el año pasado han podido conseguir una renta para ellos equivalente a la de los Ayudantes de 1º. Informa que este año el criterio de los Asistentes de los Proyectos de Graduación (PG) tiene que ver con una propuesta de gestión en relación a una propuesta del claustro de graduados, que les parecía atendible, de incorporarse en espacios de trabajo dentro del Departamento. Sostiene que por esta razón, este año se les solicitó a los Directores que no repetiesen proyectos (porque en ese caso repiten también el equipo de trabajo) que elijan del listado de graduados interesados a quienes incorporen como asistentes. Entonces aclara que en la medida que vayan cambiando los Directores se les irá pidiendo lo mismo. Por último, anuncia que el caso de Analía Fedra Garcia es una incorporación doble, porque ella es Directora y graduada de la Lic. en Dirección Escénica y trabaja con un asistente que también es graduado de la casa.

La consejera Ariadna Cano plantea una suposición: pregunta si la consejera Sol Rodriguez, por ejemplo, fuera designada como Asistente de algún Proyecto de Graduación, estaría en la misma situación que se encuentra ahora por ser designada Ayudante de Cátedra de 1º, es decir, consulta si pasaría a pertenecer al claustro docente.

El Prof. Gerardo Camilletti afirma que el claustro de Docentes Auxiliares se compone por Docentes Auxiliares concursados que están en la planta y en relación de dependencia, porque si son interinos no votan. Aclara que ninguno de estos graduados asistentes de los PG son representantes en el Consejo.

La consejera Sol Rodriguez considera que es un problema que los docentes interinos no pueden formar parte de ninguna de las listas y que tampoco puedan votar, ni en el claustro de Graduados ni en el de Docentes.

El Sr. Decano asegura que esa es una discusión que habrá que dar en algún momento, tanto en el Departamento como en el Superior, de manera de poder revisar esa situación porque actualmente la ley establece que un graduado no puede estar en relación de dependencia con el IUNA.

6. Temas sobre tablas

6.1. Refrendar resoluciones Decana N° 003/13 y N° 004/13 con fecha límite del 31 de marzo y aprobar Proyectos de Resolución apertura fuente 11 y fuente 12 (cajas chicas 2013).

El Sr. Decano aclara que los montos son los mismos del año pasado.

La consejera Tamara Alfaro pregunta por qué hay que aprobar las cajas chicas del año anterior. El Prof. Camilletti aclara que lo que se está aprobando es del año en curso. Informa que la Prof. Torlucci hizo una Resolución de Decana ad referendum del Consejo para poder utilizar fondos de caja chica a fin de poner en funcionamiento la Institución los primeros meses del año.

MOCION: refrendar resoluciones Decana N° 003/13 y N° 004/13 con fecha límite del 31 de marzo y aprobar Proyectos de Resolución apertura fuente 11 y fuente 12.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.2. Designaciones docentes:

6.2.1. Lic. Alejandro Rozenholc como Ayudante de 1° en Producción I (Cátedra Demaio).

El Sr. Decano expone que esto no implica un incremento presupuestario porque el cargo estaba previsto.

Moción: designar al Lic. Alejandro Rozenholc como Ayudante de 1° de Producción I (Cátedra Demaio).

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.2.2. Estudiante Gastón Guanziroli como Ay. de 2ª de Actuación II (Cát. Couceyro).

El Prof. Velázquez informa que el estudiante Guanziroli cumple con todos los requisitos.

Moción: designar a Gastón Guanziroli como Ayudante de 2ª de Actuación II (Cát. Couceyro).

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.2.3. Lic. Leandro Rosenbaum como Adscripto de Actuación II (Cát. Couceyro). Se adjunta el Plan de Adscripción y CV del interesado.

Moción: designar al Lic. Leandro Rosenbaum como Adscripto de Actuación II (Cát. Couceyro).

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.2.4. Lic. Edgardo García como Ay. de 1ª en Actuación III (Cátedra Silvia Sabater).

El Sr. Decano aclara que este pedido responde a la apertura de una nueva comisión de Actuación III. Observa que esa comisión no tiene Ayudantes y que el Sr. García venía desempeñándose como Ayudante de 2º y acaba de graduarse.

Moción: designar al Lic. Edgardo García como Ay. de 1ª en Actuación III (Cátedra Silvia Sabater).

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.2.5. Lic. Federico Aguilar como JTP en Historia del Teatro Argentino (Cat. López).

El Sr. Decano aclara que el Lic. Aguilar tiene antecedentes como Ayudante de 2º dentro de la cátedra. Sostiene que este pedido responde a los movimientos que hubo en la misma por la jubilación de la Prof. Dra. Sagaseta y la licencia en una de las cátedras de la Prof. Dra. López. Enuncia que la cátedra de Historia del Teatro Argentino debe cubrir la demanda en tres carreras y ser dictada de

manera diferente, lo que genera que el funcionamiento deba llevarse a cabo como si fuesen tres asignaturas distintas. En relación a esto último, menciona que, entre otras cosas, se hace urgente y necesaria la discusión sobre el Plan de Estudios para definir un régimen de cursada equivalente en todas las materias comunes a todas las carreras del Departamento.

La consejera Ariadna Cano comenta que en la reunión de Comisión Académica surgió una discusión en relación a qué ocurre con las materias teóricas cuando egresados del Departamento comienzan a cubrir cargos de Ayudantía en áreas en las que no están específicamente formados. El Prof. Gerardo Camilletti afirma que dichos egresados son convocados por cátedras en las que se siguieron formando como Ayudantes de 2º durante su último tramo de estudiantes y/o han formado parte de Proyectos de Investigación relacionados a los contenidos de las mismas. Asegura, además, que la mayoría de ellos tienen antecedentes previos a la graduación, recorridos que también avalan un trabajo específico. Afirma que, hasta tanto se concursen estos cargos, son los Titulares de las asignaturas quienes evalúan esos antecedentes y proponen con quién trabajar.

El Prof. Sergio Sabater enuncia que la incorporación de graduados de la casa a la planta docente está siendo muy importante. Recuerda que en años anteriores existía la figura de la “especial preparación” y para cubrir cargos docentes de menor rango en las materias teóricas, los Titulares proponían egresados de Universidades como la UBA o la UNLP, con carreras que no tenían relación estrecha con el arte. Sustenta que la incorporación de graduados de Artes Dramáticas para cubrir esos cargos es un avance que también implica que el interesado/a haya cursado y experimentado la cátedra como alumno/a y haya tenido la valiosa experiencia de la práctica.

Moción: designar al Lic. Federico Aguilar como JTP en Historia del Teatro Argentino (Cát. López).

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.2.6. Lic. Federico Aguilar como JTP de Análisis de Texto Espectacular y Dramático I, II y III. (Cát. Berlante profesora a cargo).

El Prof. Camilletti aclara que esta designación es necesaria a fin de cubrir comisiones por los movimientos nombrados anteriormente que hubo en la cátedra.

Moción: designar al Lic. Federico Aguilar como JTP de Análisis de Texto Espectacular y Dramático I, II y III (Cát. Berlante profesora a cargo)

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.2.7. Prof. Graciela Balletti como Ay. de 1º de Actuación III (Cát. Flores).

El Prof. Camilletti informa que este es un corrimiento de cátedra -no implica un gasto nuevo- porque la Prof. Balletti cobra la renta que tenía en la cátedra Bruno pero estando ahora en esta cátedra.

Moción: designar a la Prof. Graciela Balletti como Ayudante de 1º de Actuación III (Cát. Guillermo Flores).

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.2.8. Estudiante Roberta Blazquez Caló como Ayudante de 2º de Educación Vocal IV.

El Sr. Decano explica que la Prof. Mariana García Guerreiro pide excepcionalmente esta renovación porque la estudiante Roberta Blazquez Caló ya cubrió 2 años de dicha Ayudantía, pero todavía no se graduó y quieren mantenerla en el equipo de trabajo.

Moción: designar a Roberta Blazquez Caló como Ayudante de 2º de Educación Vocal IV (Cát. Prof. Mariana García Guerreiro).

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.3. Investigación y Posgrado:

6.3.1. Designación de la Prof. Susana Villalba para el dictado del Seminario Poesía y Dramaturgia (32 hs.), del área de las materias optativas en el Plan de la Maestría en Dramaturgia.

El Sr. Decano afirma que dicha propuesta de designación no fue tratada en la Comisión de Inv. y Posgrado porque aún no tenían en firme la disponibilidad docente; pero considerando que: a) la Prof. Torlucci ha solicitado trasladar el dictado de su materia al 2º cuatrimestre y que –en consecuencia- se ve afectada la oferta para los estudiantes; b) El Seminario de la Prof. Villalba pertenece al área de las materias optativas y puede abrirse en cualquiera de los 2 cuatrimestres; y c) Tanto el CV de la Prof. Villalba como los contenidos mínimos y el Programa del Seminario ya fueron evaluados y aprobados por el Consejo Departamental y Superior (Contenidos mínimos, Res. C.S. N° 016/08), se recomienda su aprobación.

Moción: designar a la Prof. Susana Villalba para el dictado del Seminario Poesía y Dramaturgia del área de las materias optativas en el Plan de la Maestría en Dramaturgia.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Guillermo Flores, Oscar Martínez, Vanina Falco, Sol Rodríguez Seoane, Tamara Alfaro

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Natalia Freijo

6.3.2. Designación de la Prof. Olga Rosa Nicosia para el dictado del Seminario Taller Aportes al lenguaje y a la investigación del movimiento, como Curso de Posgrado de Capacitación Docente, destinado a los Docentes de nuestro Departamento y de otros Departamentos del IUNA.

El Prof. Camilletti observa que la propuesta, acercada por la Prof. Mariana García Guerreiro, viene a reactivar un ciclo de ofertas de cursos de posgrado, especialmente destinados a docentes del IUNA que buscan capacitación e intercambio con otras áreas próximas a su formación.

Enuncia que la Prof. Nicosia es docente Tit. Ord. Del Departamento de Artes del Movimiento en las cátedras de Sensopercepción I y II, y Adjunta del Seminario “Danza Integradora” del mismo Departamento. Es Kinesióloga y tiene un Posgrado en Osteopatía, por la UBA (Fac. de Medicina). Se adjunta CV y Programa del Curso.

La consejera Tamara Alfaro consulta si dicho seminario es sólo para docentes y graduados. El Prof. Sergio Sabater comenta que años anteriores hubo alumnos muy avanzados que fueron autorizados a participar como oyentes.

Moción: designar a la Prof. Olga Rosa Nicosia para el dictado del Seminario Taller Aportes al lenguaje y a la investigación del movimiento, como Curso de Posgrado de Capacitación Docente, destinado a los Docentes de nuestro Departamento y de otros Departamentos del IUNA.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Guillermo Flores, Oscar Martínez, Vanina Falco, Sol Rodríguez Seoane, Tamara Alfaro

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Natalia Freijo

Siendo las 17:55 se retiran los consejeros Prof. Guillermo Flores y Prof. Gustavo García Mendy, quienes habían informado con antelación que debían partir a las 17:30hs porque tienen compromisos laborales en otra Institución.

6.4. Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil:

6.4.1. Reprogramación de los cursos de Extensión 2013 y actualización de aranceles.

La Diseñadora de Programación del área de Extensión Cultural, Tatiana Sandoval, enuncia que los cursos, talleres y seminarios arancelados son abiertos a la comunidad, destinados a externos del IUNA. Observa que los gratuitos son los que se encuadran en el convenio con PAMI o son dados por docentes que fueron transferidos y cuyas cátedras bajaron, se reestructuraron o concursaron, pero

mantienen el puesto de trabajo. Afirma que el arancel hasta el momento era de \$120 hasta \$180 y lo que se propone es una actualización de \$180 hasta \$200, manteniendo los descuentos que suelen tener los estudiantes del IUNA.

El Prof. Camilletti resalta que esos precios diferenciales con descuentos son para todos los claustros del Depto.

CURSOS GRATUITOS:

“Contar es un placer” a cargo de la Prof. Lidia Blanca (UPAMI)

“Jugando desde el teatro” a cargo del Prof. Antonio Bax (UPAMI)

“Seminario de gestión y Producción teatral” a cargo de la Prof. Liliانا Dozo

“Actuación en Teatro, Actuación en cine” a cargo del Prof. Néstor Romero

Moción: aprobar el dictado de los cursos, talleres y seminarios gratuitos para el 2013 en el marco de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento de Artes Dramáticas.

APROBADOS POR UNANIMIDAD

CURSOS ARANCELADOS:

“Laboratorio de teatro físico a partir de la técnica Le Coq” a cargo del Profesor Pablo Gershanik

“Teatro para niños” a cargo de las Profesoras Victoria Baldomir – Sabrina Zelaschi (IUNita)

“Taller de teatro comunitario” (teoría práctica) a cargo de la Profesora Edith Scher

“Iniciación actoral” a cargo de los profesores Fabián Díaz - Méndez Manuela

“Taller de escritura Dramática” a cargo del Profesor Héctor Levy – Daniel

“Musicando” a cargo de las Profesoras Elsa Galante Y Carla Fonseca (IUNita)

“La Rayuela, taller de artes” a cargo de las Profesoras Graciana Urbani E- Ivana Chacón (IUNita)

“Teatro para principiantes” a cargo de la Prof. Maite Mosquera

Moción: aprobar la reprogramación de los cursos, talleres y seminarios arancelados dictados en el marco de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento de Artes Dramáticas.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Oscar Martínez, Vanina Falco, Sol Rodriguez Seoane, Tamara Alfaro

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Natalia Freijo

Moción: establecer el arancel entre \$ 180 hasta \$ 200 para los cursos, talleres y seminarios arancelados dictados en el marco de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Oscar Martínez, Vanina Falco, Sol Rodriguez Seoane.

ABSTENCIONES: Tamara Alfaro, Ariadna Cano y Natalia Freijo

6.4.2. Proyecto Ramón Griffero en el IUNA de tres actividades:

El Prof. Velázquez informa que el dramaturgo y director chileno Ramón Griffero viene a través de la Universidad Arcis de Santiago de Chile, la cual financia sus pasajes y estadía en Buenos Aires. Describe que, por tal motivo, el Depto. de Artes Dramáticas no debería hacer ningún tipo de erogación para ello. Hace visible que el autor no manifestó ningún deseo de percibir una retribución económica.

6.4.2.1. Presentación del libro “La dramaturgia del espacio” de Ramón Griffero -editado por Ediciones Artes del Sur de la República de Chile- junto a una mesa de presentación con el Prof. Martín Rodriguez (Cát. Teatro Argentino y Latinoamericano I y II) y la invitada especial: Licenciada Halima Taham.

Tatiana Sandoval menciona que la actividad es con entrada libre y gratuita, a llevarse a cabo el viernes 12 de abril, a las 18hs, en el aula A de la Sede Venezuela.

Moción: aprobar la presentación del libro “La dramaturgia del espacio” de Ramón Griffero junto a una mesa de presentación con el Prof. Martín Rodríguez y la Licenciada Halima Taham como invitada especial, a llevarse a cabo el día viernes 12 de abril, a las 18hs, en el aula A de la Sede Venezuela, con entrada libre y gratuita.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.4.2.2. Seminario intensivo a cargo de Griffero para estudiantes del IUNA y abierto a la comunidad, en dos jornadas (viernes 12 y sábado 13 de abril) de 4hs cada una, con arancel a acordar

Tatiana Sandoval resalta que el cupo establecido por Griffero es de 25 personas y que el criterio es mantener el mismo monto de los cursos de Extensión para quienes son ajenos al IUNA.

La consejera Natalia Freijo cuestiona por qué van a cobrar un arancel al público si el dramaturgo no quiere cobrar ninguna retribución económica.

El Prof. Marcelo Velázquez subraya que la Secretaría de Extensión Cultural necesita el dinero para llevar a cabo sus actividades.

El Sr. Decano expone que en otras oportunidades hubo muchas actividades gratuitas para el público en las que los realizadores han cobrado. Sostiene que el bono contribución está en respuesta a la necesidad de generar recursos. Considera que se podría evaluar para que sea arancelado para el público externo y gratuito para los claustros, pero en la medida en que no haya arancel para los miembros del IUNA el cupo se va a achicar en función de esa necesidad.

La Prof. Vanina Falco opina que si hay un cupo, habría que hacer una selección, por orden de mérito o sorteo.

Tatiana Sandoval propone que ese orden de mérito sea acompañado por una carta del interesado que justifique su motivación para hacer el curso y que adjunte sus antecedentes.

El Prof. Camilletti aclara que quien no pertenece al Departamento paga un monto idéntico a cualquier curso de Extensión.

La estudiante Ariadna Cano afirma que la extensión a la comunidad debería ser gratuita.

El Sr. Decano resalta que la extensión a la comunidad hay que poder financiarla y para ello, es decir, para poder financiar cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad necesitan fondos, recursos. Hace visible que, por el momento, la única salida que tienen es cobrar un bono contribución para las actividades de Extensión y Posgrado.

La Prof. Vanina Falco observa que las Secretarías de Extensión de las Universidades Públicas Nacionales no tienen la obligación de generar actividades gratuitas a la comunidad porque esa no es su finalidad. El Prof. Gerardo Camilletti ejemplifica diciendo que el Centro Cultural Rector Ricardo Rojas, que depende de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA, tiene aranceles elevados.

El Sr. Decano subraya que están proponiendo que el seminario se brinde de manera gratuita a los claustros de este Depto. Respecto a la selección, formula que, en principio, va a haber un criterio relacionado con Griffero, pero en relación a la magnitud de la demanda, considerarán solicitarle al dramaturgo y director la ampliación del cupo.

Moción: aprobar el seminario intensivo a cargo de Ramón Griffero con un arancel igual a las actividades de Extensión y gratuito para el claustro de estudiantes, graduados, docentes y no docentes del Departamento de Artes Dramáticas.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Oscar Martínez, Vanina Falco, Sol Rodríguez Seoane, Tamara Alfaro

VOTOS NEGATIVOS: Ariadna Cano y Natalia Freijo

Contramoción de la consejera Ariadna Cano: aprobar el seminario intensivo a cargo de Ramón Griffero de carácter gratuito y abierto a la comunidad.

DESAPROBADO

VOTOS POSITIVOS: Ariadna Cano y Natalia Freijo

VOTOS NEGATIVOS: Oscar Martínez, Tamara Alfaro, Sol Rodriguez Seoane, Ana Rodriguez

ABSTENCIONES: Sergio Sabater y Vanina Falco.

6.4.2.3. Presentación del semi montado –Dir. Marcelo Velázquez-, en el marco de la actividad de Ramón Griffero con un bono contribución para público externo de carácter idéntico a los proyectos de Extensión del Depto. y carácter gratuito para todos los claustros de Artes Dramáticas. El Secretario Académico comenta que la propuesta tiene como particularidad que el equipo creativo es de carácter binacional: está compuesto por artistas chilenos y argentinos. Afirma que la conformación de este equipo permite la cooperación e intercambio cultural y la posibilidad de aunar y confrontar miradas artísticas diferentes para arribar en un proyecto teatral en el que confluyan intereses, problemáticas y perspectivas sobre el arte comunes a ambos países.

Moción: aprobar la actividad de carácter gratuito para el claustro de estudiantes, graduados, docentes y no docentes de Artes Dramáticas y arancelada para externos.

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Oscar Martínez, Vanina Falco, Sol Rodriguez Seoane, Tamara Alfaro

VOTOS NEGATIVOS: Ariadna Cano y Natalia Freijo

6.4.3. Aval para el Proyecto de Graduación “D-Generación” que ha sido invitado a participar en cuatro festivales internacionales en el corriente año.

El Sr. Decano menciona que el equipo del proyecto ha solicitado un aval para presentarlo ante distintas Instituciones que tienen la posibilidad de colaborar económicamente con ellos a fin de que puedan participar en los festivales.

Moción: avalar institucionalmente la participación del Proyecto “D-Generación” bajo la dirección de Analia Mayta en los espacios Festival de la création Universitaire 2013” (Angers, France) “Sixisine Festival Fécule 2013” (Lausanne, Suisse) “Etnoescena, Festival Internacional de teatro 2013” (Barcelona, España) y del próximo “V Festival Universitario de Teatro de Patos de Minas 2013” (MG/Brasil).

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.4.4. Presentación de un titular y dos suplentes para representar al Departamento como miembros jurados ad hoc de las becas Paede, Convocatoria 2013, para enviar a Rectorado.

Habiendo recibido en la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil las propuestas de alumnos, Tatiana Sandoval expone que por orden de mérito, se propone a Bárbara Massó como titular; Eugenia Blanc y Nayla Spindola como suplentes.

La consejera Ariadna Cano menciona que Santiago Herrero Mayor tiene un mérito superior. Tatiana Sandoval afirma que él tiene mayor mérito pero que no es alumno regular, característica que forma parte de los requerimientos.

Moción: designar a Bárbara Massó (DNI: 34.965.609) como titular y a Eugenia Blanc (DNI: 33.823.074) y Nayla Soledad Spindola (DNI: 34.436.290) como suplentes para conformar el Jurado Ad Hoc de las becas Paede.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Oscar Martínez, Vanina Falco, Sol Rodriguez Seoane, Tamara Alfaro, Ariadna Cano.

ABSTENCIÓN: Natalia Freijo

6.5. Casa de Dorita

6.5.1. Solicitud del claustro no docente de que dicho espacio lleve el nombre “Dora Ortiz Gallo”. El Sr. Decano lee la nota presentada por el claustro no docente y afirma que Dora fue una gran persona para con todos los miembros del Departamento.

Moción: denominar “Dora Ortiz Gallo” al espacio ubicado en el patio trasero, arriba de la actual aula de maquillaje, en la Sede French 3614 del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.5.2. Solicitud de la Agrupación “Frente Dramáticas en Acción” para que el espacio conocido como “La Casa de Dorita” sea destinado a los estudiantes.

El Prof. Camilletti hace lectura de la nota. A modo de resumen, se extrae de la misma lo siguiente: “Considerando que los estudiantes contamos solamente con el Aula Bar, y que a partir de las obras que se están llevando a cabo en el Departamento, y por ende, la reorganización del espacio en el mismo, creemos que es el momento adecuado para solicitarles, desde Consejeros Estudiantiles, la Secretaría de Derechos del Estudiante y la Secretaría de Cultura, que el espacio que conocemos hoy como “la Casa de Dorita” sea destinado a los estudiantes”.

La consejera Natalia Freijo quiere darle la palabra a su compañero Agustín Pane a fin de que haga una aclaración para evitar que el pedido de referencia quede adjudicado a una secretaría u agrupación estudiantil específica.

El Prof. Gerardo Camilletti solicita hacer unas aclaraciones antes de iniciar el debate. Considera pertinente el pedido, aunque menciona que no cree que puedan resolverlo definitivamente en este momento, porque hay que acordar algunas cuestiones respecto al uso del espacio. En función de las obras que se van a llevar a cabo en French y de la redistribución de los sitios, asegura que es potestad de la gestión asignar y/o reasignar los espacios. Resalta que, obviamente, tratarán de hacerlo en acuerdo con los claustros, en la medida en que eso pueda implicar alguna dificultad particular. Enuncia que, en principio, el uso de “la casa de Dorita” queda sujeto al estudio de qué peso soportaría el piso, qué cosas se pueden usar, qué adecuación eléctrica habría que hacer, etc. Afirma que, en la medida en que se pueda adecuar ese espacio y posibilitar su uso cumpliendo con todos los requerimientos necesarios (reparación del piso, refuerzo de la instalación eléctrica, y algunos otros detalles) no habría inconvenientes de que sea para los estudiantes. Agrega que es necesario acordar con la gestión los cuidados del mismo. Subraya que, si ese espacio se cede necesariamente a los estudiantes, antes habría que modificar la escalera de acceso a la casa que es parte de la obra en construcción, razón por la cual, habría que darle prioridad en el plan de edificación.

La consejera estudiante Tamara Alfaro pregunta si lo antedicho es sinónimo de que actualmente “la casa de Dorita” no se puede utilizar.

El Sr. Decano asevera que actualmente ese espacio no se puede utilizar. Sostiene que antes de que deban correrse las máquinas fotocopadoras y todo lo que está en el aula bar por la obra, la cuestión del espacio debe estar resuelta. Asegura que, si no se termina la escalera de “la casa de Dorita” antes de necesitar desalojar el aula bar se solucionará la cuestión del espacio. Resalta que dicho lugar sería destinado al Centro de Estudiantes, que es de todo el claustro estudiantil, y que después los estudiantes organizarán internamente su funcionamiento. Anticipa que lo único que ese espacio no va a tener, por una cuestión de cañerías, es un baño habilitado y circulación de agua corriente. Agrega que después hay que revisar qué tablero hay que poner. Subraya que sería un espacio para el Centro de Estudiantes, lo que no implica que necesariamente tengan que tener cafetera, etc.

El estudiante Agustín Pane asegura que el año pasado fue Secretario de Espacios del CEADI. Sostiene que ese año trabajaron mucho sobre los lugares y tuvieron varias reuniones con Gerardo Camilletti y Sergio Sabater, encuentros en los cuales hablaron mucho sobre el aula bar y “la casa de

Dorita”. Entiende que hoy se está sometiendo a votación debido a que en aquellas reuniones no se llegó a resolver la cuestión. Anuncia que durante todo el año pasado tenían en vista y conversado con la gestión el hecho de mudarse a “la casa de Dorita”. Hace visible que ahora nace la propuesta desde otra agrupación que, según dice, nunca participó del proyecto y nunca asistió a una reunión de comisión de la Secretaría de Espacios del CEADI. Pregunta cómo pueden hacer para que este Consejo apruebe que ese espacio sea destinado a todos los estudiantes y que ellos después dividan gremialmente el sitio en relación al uso que se le va a dar.

El Prof. Gerardo Camilletti formula que las condiciones de uso del espacio tienen que acordarlas en conjunto para poder prever los posibles deterioros. Como Decano, le parece pertinente y preferible que, como es una necesidad e interés de todos los claustros disponer de un espacio y es su compromiso el destinar un espacio para cada uno de ellos, trajo este tema al Consejo porque consideró oportuno que se vote en acuerdo con los claustros. Remarca su interés para que quede en claro que, independientemente de la Secretaría y/o Agrupación que haya presentado la nota, (porque esos son problemas internos del gremio estudiantil), lo que él está mocionando es que el Consejo vote positiva o negativamente la asignación de ese espacio para TODOS los estudiantes del Departamento.

La consejera Ariadna Cano resalta que este es un reclamo y un pedido que se venía solicitando desde hace tiempo de parte del Centro de Estudiantes.

El Sr. Decano asegura que el pedido formal entra ahora y el mismo refleja que el claustro de estudiantes en su conjunto está preocupado por los espacios.

Moción: asignar el espacio denominado “Dora Ortiz Gallo” para uso de todos los estudiantes del Departamento.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.6. Solicitud de la Prof. Ana Rodríguez de designación de la estudiante Alejandra Corral como Ayudante de 2º de Metodología de la Investigación.

El Sr. Decano expresa que, ante la necesidad de ser expeditivos con ciertos temas, ha quedado pendiente esta designación y la pone a consideración de los consejeros. Resalta que Alejandra Corral cumple con los requisitos para ser Ayudante de 2º.

Moción: designar a Alejandra Corral como Ayudante de 2º de Metodología de la Investigación (Cát. Prof. Ana Rodríguez)

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.7. Lectura de la fundamentación del voto de la consejera estudiantil Tamara Alfaro pronunciado en el Consejo del 6 de marzo en relación a la elección del Decano del DAD.

Siendo las 18:40hs se retiran las consejeras estudiantiles Natalia Freijo y Ariadna Cano.

A continuación, la consejera estudiante Tamara Alfaro lee su discurso. Se transcribe:

“Desde hace ya más de 6 años, con la asunción de la profesora Sandra Torlucci como Decana, el Departamento de Artes Dramáticas viene atravesando un proceso de transformación y cambio. Desde aquel momento hasta la actualidad, el departamento creció y se fortaleció tanto en el área académica, como el área artística y administrativa.

En materia de equipamiento el departamento adquirió sillas, mesas plegables y pizarrones, dos consolas de sonido y un nuevo parque de luminarias para equipar técnicamente el Teatrino, la Marechal y la nave de la Sede Venezuela; además de sumar una cantidad de elementos sustanciales para las necesidades de la comunidad educativa, que hacen que el patrimonio de nuestro departamento se valore cada día más.

Con respecto a la infraestructura, en el 2007 y el 2008 se construyó el anexo de la sede French por lo cual se habilitaron 9 aulas más y desde el año pasado se está haciendo toda la reforma de accesibilidad. También este año se desarrollara la puesta en valor de la misma sede, con lo que se habilitaran más espacios para clases y lugares de encuentro para los diferentes claustros.

En estos últimos años, bajo esta gestión, se crearon dos carreras de Posgrado y está en proceso de aprobación un tercer posgrado que junto a los proyectos de Extensión, y junto a los varios proyectos de graduación (proyectos de graduación que aumentaron considerablemente bajo este mandato) hacen de este Departamento, uno de ascendente reputación, prestigio y desarrollo.

Si bien entendemos que todavía falta trabajar sobre distintos aspectos que hacen a la conformación de nuestro Departamento, creemos que el camino para seguir construyendo es con este proyecto que no termina hoy con el decanato de la profesora Sandra Torlucci, sino que continua con el Prof. Gerardo Camilletti, ex alumno de esta, nuestra casa de estudios. Bajo su gestión como Secretario Académico, este año tendremos dos Comisiones más de 2° Año, y una nueva Comisión de 3°, ampliando la oferta horaria. Los compañeros del Profesorado van a tener oferta en los turnos mañana y noche. Y además, este año por primera vez los graduados de nuestro Departamento van a ser los asistentes de los Proyectos de Graduación, a esto se incluye que POR PRIMERA VEZ UNA GRADUADA DE DIRECCIÓN VA A DIRIGIR UN PROYECTO DE GRADUACIÓN.

Siguiendo con las políticas que se desarrollan en nuestro Departamento en estos últimos años, hay que remarcar que esta conducción siempre tuvo gran respeto por las formas democráticas, porque aun en los peores escenarios políticos, dominados por la violencia y la prepotencia, es que esta gestión mantiene una conducta consecuente con sus ideales y su programa político, en donde no reduce la política a la mera confrontación, si no que trabaja desde los hechos.

Dicho esto, hay que hacer público que en el pasado 3 de diciembre en la Asamblea Universitaria para la elección a Rector, un grupo de estudiantes, varios de ellos enmascarados, no solo intentaron sabotear la legitimidad de la Asamblea, si no que ejercieron violencia tirando objetos contundentes como bombitas de luz con pintura, huevos, y basura sobre los que estábamos presentes. Este tipo de políticas que no construyen, si no que por el contrario destruyen, no se caracterizó nunca y por el contrario, fue antagónico al proyecto de Universidad que hoy encabeza la profesora Sandra Torlucci en el Rectorado y Gerardo Camilletti en el Decanato La política en nuestro Departamento se tiene que construir sin estos hechos de violencia, para no perjudicar el núcleo de la comunidad educativa.

Sabemos que hace falta crecer mucho más, para que puedan entrar más estudiantes, para que haya más graduados, para que haya más producciones artísticas e investigaciones generadas en nuestra facultad, sabemos que necesitamos más espacio, más profesores, más equipamiento, pero también se asume desde esta conducción la responsabilidad de seguir creciendo.

Por esto y porque esta gestión asume un compromiso social con la comunidad, porque hay un aumento de la oferta académica y oferta horaria, porque incrementó la cantidad de espectáculos promovidos y presentados por estudiantes de la Institución, porque se amplió considerablemente la cantidad de graduados de nuestras carreras, porque hubo un gran avance en la informatización de la información académica, porque se está promoviendo que los diferentes claustros repiensen el plan de estudios de la Licenciatura en Actuación, y porque se aprobó en estos últimos años la reforma de los planes de estudios de la Licenciatura en Iluminación y la de la Licenciatura en Dirección Escénica con pleno consentimiento y debate de los estudiantes, haciendo que las diferentes carreras se actualicen a las necesidades académicas, artísticas y estudiantiles. Porque la planta docente aumentó casi a un 70% de docentes concursados. Porque cada año hay más estudiantes nuevos y más estudiantes que se reciben. Porque en estos hechos y otros tantos más se ve una apuesta tangible a una Universidad democrática y en crecimiento, que trabaja para un Departamento que suma cada día más reconocimiento es que yo, Tamara Alfaro, Consejera Departamental Suplente por la minoría estudiantil El Frente Dramáticas en Acción junto con otros más de 200 estudiantes, elegimos al profesor Gerardo Camilletti como Decano”.

Aplausos

El Sr. Decano reitera su agradecimiento.

6.8. Declaración en contra de los actos de violencia que impidieron el normal funcionamiento de la Asamblea Universitaria del 3 de diciembre de 2012 y la Sesión Especial del Consejo Departamental del 6 de marzo de 2013

El Prof. Sergio Sabater enuncia que, en lo personal, está de acuerdo con emitir una declaración por los dos hechos, sobretodo porque la naturalización de la violencia le parece un fenómeno muy negativo en la Universidad y en cualquier Institución democrática. Cuenta que a él le sucedió, en la puerta de la Sede Loria el día de la Asamblea, de ver que las personas que arrojaban objetos contundentes podían ser, el día de mañana, sus alumnos. Hace visible que él estaba ahí como consejero y que hubo colegas suyos que le dijeron que hasta muy poco tiempo antes varios de esos estudiantes habían sido alumnos de sus comisiones y ahora estaban con una capucha y un palo tirándoles barro. Considera pertinente que un órgano de gobierno democrático (resalta que todos los consejeros fueron elegidos para estar en este Consejo) emita una opinión, de la misma manera que le pareció muy importante sacar un repudio explícito a la represión que sufrieron estudiantes y jóvenes en la sala Alberdi. Porque, afirma, la violencia y la represión son condenables siempre. Expone que nosotros también fuimos víctimas, sobretodo en la Asamblea Universitaria, de una violencia completamente irracional, porque lo que íbamos a hacer era entrar a una Sede de una Universidad para debatir sobre las candidaturas de Rector y Vicerrector. Subraya que los que estaban en desacuerdo tenían el foro, la tribuna y el espacio suficiente como para argumentar por qué consideraban que esa candidatura no debía ser votada; pero en vez de eso, bloquearon la entrada. Observa que había muchos estudiantes de este Departamento. Acuerda en que hay que sumar lo antedicho con lo que pasó el día de la asunción del Prof. Camilletti como Decano. Porque, dice, es la primera vez, desde que pertenece a la Institución, que un grupo de personas de este Departamento y muchas otras de afuera (resalta que la mayoría) impiden a un Profesor de la casa, candidato a Decano, expresar su discurso. Además menciona que algunos impidieron que hablara también una representante que fue votada por sus compañeros. Recuerda personas con un bombo que cada vez que la consejera Tamara Alfaro quería tomar la palabra se lo impedían (y hace visible que eran compañeros de ella y de quienes la votaron). Se manifiesta solidario con señalar que esas conductas son condenables y deben ser erradicadas de las prácticas en una Universidad, aunque no cree que este sea el momento para redactarlo.

La consejera Tamara Alfaro coincide con el Prof. Sabater. Declara que lo que ocurrió boicotea el normal funcionamiento de la Universidad y no puede ni asumirlo con total normalidad ni naturalizarlo. Afirma que ella, como consejera suplente, también representa a parte de claustro de estudiantes y un sector del mismo claustro le imposibilitaba el uso de la palabra con autoridad e impunidad.

La consejera Prof. Vanina Falco se dirige a los estudiantes Gonzalo Villareal y Agustín Pane porque son los únicos miembros de la Agrupación R. J. Santoro que se encuentran presentes. Dice que, visto y considerando que sus compañeras consejeras se levantaron y se fueron, va a referirse a ellos para agregar algo que para ella es fundamental, un asunto que personalmente le elevó al Sr. Decano. Sabe que no es la única y que varios de sus colegas están de acuerdo (porque lo han conversado entre ellos), en que no van a soportar más agresiones personales. Expone que, en lo que a ella respecta, tiene que soportar agresiones personales totalmente gratuitas de algunos de los estudiantes de la Agrupación mencionada, y ejemplifica diciendo que le hablaron desde una marcada cercanía y le dijeron "hija de yuta". Asegura que ella siempre tuvo el canal de diálogo abierto con esas personas porque ni ella ni nadie de su cátedra le negó alguna vez a alguien conversar y debatir. Asegura que como claustro no van a soportar más ese tipo de violencia. Dice que si no tuviera el rol de consejera sabría cómo dirimir esa situación a modo personal, pero se atiene al rol para el cual fue elegida. Sin embargo, asegura que eso no habilita bajo ningún punto de vista que ella esté cumpliendo un rol académico, ad honorem, para el cual fue elegida y que tenga que soportar

agresiones personales. Afirma que ni a Daniel Gándara ni a ninguno de la Agrupación le hizo absolutamente nada. Sostiene que tiene una conducta y un comportamiento como persona y como docente de esta Institución desde hace más de 9 años que, cree, nadie tiene absolutamente nada que decirle. Aclara que, por supuesto, puede cometer errores como todo el mundo, porque no es perfecta ni le interesa serlo, pero nunca le ha faltado el respeto a nadie, nunca ha agredido a un estudiante, nunca ha puteado a un estudiante en la cara, nunca ha hecho absolutamente nada que tenga que ver con una actitud violenta. Entonces, le parece que no es justo que ni ella, ni Sergio Sabater, ni Pablo Limarzi, tengan que soportar agresiones verbales que tienen la misma fuerza que una piedra tirada por atrás. Comenta que en 1770 nació un poeta y un filósofo, Hölderlin, que decía que “El lenguaje es el elemento más peligroso y más maravilloso que se le ha dado a los seres humanos”. Asegura que, para ella, que le digan “hija de yuta” es peor a que le digan “hija de puta”. Manifiesta que si hoy se volvía a repetir una situación como esa, ella se iba a levantar, porque afirma que no va a sesionar en esas condiciones. Con lo cual, hace visible que, si el Consejo no puede sesionar, se detiene toda la actividad académica, incluidas las becas, la casa de Dorita para los estudiantes, y demás asuntos de amplio interés estudiantil. Asegura que, en la medida en que no garanticen que la actividad académica se pueda llevar adelante en paz y con respeto, no se va a sesionar. Lamenta que Ariadna Cano y Natalia Freijo se hayan levantado. Le parece que ese fue un acto de tremenda bajeza y sobretodo de una profunda cobardía. Más allá de la actitud política que pueda tener de acá en adelante en relación a una actitud violenta, cuenta que en algunos casos le duele en forma personal. Afirma que le duele haber visto en la Asamblea a alumnos y exalumnos con los cuales tiene un vínculo, que además la conocen y saben perfectamente quién es ella, en una actitud en la que estaban, movidos por una masa, perdiendo individualidad y juicio crítico y llevando adelante un acto vandálico como fue tirar barro arriba del capot de un taxista. Resalta que son contradicciones a evaluar las actitudes de quienes se preocupan y horrorizan ante la posibilidad de cobrarle un arancel a alguien de la comunidad, externo al IUNA, que viene a tomar un taller al Departamento no obstante lo cual le llenan de bosta el capot a un taxista que tiene que seguir trabajando por ser las 12hs del mediodía. En representación al claustro al que pertenece, la Prof. Falco adhiere a que entre todos traten de evitar esas situaciones. Agrega a lo antedicho lo que ocurrió unos días atrás, cuando en una reunión que el Decano pidió tener con los estudiantes para hablar el tema del CPU, un grupo de jóvenes irrumpieron en el lugar encerrando a todos los docentes y autoridades en la oficina del Decanato. Comenta que ese día Pablo Limarzi, Sergio Sabater y ella tenían reunión por otro tema y coincidieron con dicho encuentro. Asegura que venían trabajando con representantes estudiantiles hasta que de repente esa gente que siempre irrumpe la actividad académica (y, agrega, sabemos que la mayoría no son estudiantes) penetró de forma violenta y encerró a todos expresando, otra vez, insultos gratuitos. Sostiene que van a estar en desacuerdo en un montón de cosas, pero se trata de construir desde las diferencias. Asegura que bajo ningún punto de vista se justifica ese nivel de violencia personal y gratuita. Resalta que ella no saca su celular para filmarlos, porque, si hablan de policía, esa es la actitud más policiaca que conoce y que vio desde que fue estudiante, docente y sobre todo militante política. Afirma que nunca soportó un nivel de violencia y de persecución policiaca semejante. Le dice a. Pane y G. Villareal que si ellos no están de acuerdo con esas actitudes traten de diferenciarse. Porque, manifiesta, “la masa arrasa y a la hora de hacerse cargo de actitudes individuales, si Uds. van en masa, caen todos en la misma bolsa” (sic).

La consejera Prof. Ana Rodríguez formula que cada claustro discuta y proponga un escrito a fin de redactar una declaración un día posterior a la fecha. El Prof. Camilletti propone que los claustros envíen por correo electrónico sus propuestas y que consideren la posibilidad de acordar por ese medio.

Moción: redactar de un texto en donde el Consejo Departamental declare su repudio a los actos de violencia de cualquier índole y particularmente a los ocurridos de la Asamblea Universitaria del 3 de diciembre de 2012 y de la Sesión Especial del Consejo Departamental del 6 de marzo de 2013

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 19:00hs se da por finalizado el Consejo Departamental.